

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a veintisiete días del mes de Agosto de 2024, siendo las 15,40 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Patricio Arias Solís  
Señor José Elías Rishmawi Cumsille  
Señor Rodrigo Valderrama Toledo  
Señor Miguel González Feliú  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
  - ✓ ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 23 DE JULIO DE 2024.
  - ✓ ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 30 DE JULIO DE 2024.
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
  - ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “*REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL N°32, SAN FERNANDO*”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, R.U.T. N°76.210.575-6, POR UN VALOR DE \$136.849.993, I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO A LEY N°21.135, DE 5 MESES ADICIONALES PARA EL FUNCIONARIO SEÑOR MÁXIMO HADLER CARRASCO.
- ✓ MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PASAMOS AGOSTO 2024”, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, POR UN MONTO DE \$73.650.000, I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO “*SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DE LA CHILENIDAD*”, *LÍNEA 1: SERVICIO PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA*”, POR UN VALOR TOTAL DE \$160.000.000, I.V.A. INCLUIDO CON LA EMPRESA PRODUCTORA VÍCTOR MAURICIO CANALES ARRIAZA, E.I.R.L. R.U.T. N°76.657.887-2.

- **INCIDENTES:**

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha martes 23 de julio de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha martes 23 de julio de 2024.

- ✓ Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 30 de Julio de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que no estuvo presente en ese Concejo por lo que se abstiene o se inhabilita, lo que proceda conforme a derecho.

Sin que algún otro Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por mayoría de votos Acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 30 de Julio de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

**ORD. N°048 / 2024, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°049 / 2024, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE SOLICITUD REALIZADAS POR EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024.

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

**COPIA OFICIO ORD. N°529, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.-**

**DE:** SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA  
SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE INFORMACIÓN CON RELACION A LA SOLICITUD DE TODAS LAS ACTAS DE REUNIONES DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, INCLUYENDO CAMBIOS DE DIRECTORIO.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024.-**

**DE:** SEÑORA JOHANA ROMÁN DONOSO  
FUNCIONARIA GESTIÓN INTERNA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.:** SOLICITA PONER EN TABLA DE CONCEJO BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N°21.135, PARA EL FUNCIONARIO SEÑOR MAXIMO HADLER CARRASCO.

**ORD. SECPLAN N°478, DE FECHHA 26 DE AGOSTO DE 2024.-**

**DE:** SEÑOR LUIS YAÑEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**MAT.:** SOLICITA INCORPORAR EN COMISIÓN DE CONCEJO EL TEMA CELEBRACION DE CONTRATO "*SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PASAMOS AGOSTO 2024*", CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, R.U.T. N°11.564.153-0, POR UN VALOR DE \$73.650.000, I.V.A. INCLUIDO.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

**❖ CUENTA COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que tenemos dos Comisiones para dar lectura el día de hoy, ambas son Comisiones de Planificación y Proyectos del día 23 y 27 de Agosto de 2024, las que dará lectura el Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**23 DE AGOSTO DE 2024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 23 de agosto de 2024, siendo las 10:14 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión el Concejal Sr. José Elías Rishmawi. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Miguel González Feliu.

Concurren además la Srta. Romina Catalán Encargada de Adquisiciones, don Ariel Jiménez encargado de Alumbrado Público, don Luis Yáñez Director de SECPLAN, don Joseph Palomino Asesor Jurídico y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

➤ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL 32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, POR UN VALOR DE \$136.849.993 IVA INCLUIDO.**

❖ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL 32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, POR UN VALOR DE \$136.849.993 IVA INCLUIDO.**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Romina Catalán para que exponga el tema.

La Srta. Romina Catalán, indica que este Contrato de “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°32, San Fernando”, ID 2817-4-LQ24, el proyecto contempla la reposición de Luminarias de Sodio a Led en los sectores Villa Doña Ester II y III, Parque Poniente I y II, Villa Los Regidores, Villas Las Tinajas I y II, Villa Gabriela Mistral, Villa Doña Georgina I y II.

El financiamiento del Presupuesto es del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL. El llamado a Licitación se hizo con el Decreto Alcaldicio N°254, del 29 de enero del 2.024 y el Decreto que adjudica la Celebración de Contrato es el N°2.923 del 29 de julio del 2024.

A la visita a terreno obligatoria asistieron las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS EN TERRENO</b>
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA
INGENIERÍA ELÉCTRICA & ARQUITECTURA SPA
SELCOSUR SPA
INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINCE S.A

A esta licitación se presentaron tres oferentes que son:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA
SELCOSUR SPA

La Srta. Romina Catalán, comenta que la única empresa que quedó fuera fue SELCOSUR SPA, porque en las Bases Administrativas se solicitaba una garantía de funcionamiento que ellos no entregaron, las otras dos empresas si se evaluaron.

La Evaluación de Oferta fue la siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>PRECIO</b>
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	\$145.487.913
SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA	\$136.849.993

Se propone adjudicar la Licitación al oferente:

EMPRESA	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA
RUT	76.210.575-6
MONTO MAS IVA	\$136.849.993
PLAZO	60 DÍAS CORRIDOS

El Sr. Ariel Jiménez, menciona que este proyecto contempla la Reposición de un total de 585 luminarias.

WATS	LUMINARIAS
70W	383
90W	086
120W	116

El Presidente de la Comisión, consulta si las de 70W, son para pasaje, las de 90W, son para calles y las de 120W, son para avenidas. Don Ariel Jiménez, indica que sí.

El Presidente de la Comisión comenta que encuentra increíble que se gaste M\$1.000 en una placa para un monolito y otro letrero por M\$1.000.

El Sr Luis Yáñez, indica que son proyectos del año 2.023 y efectivamente tienen considerada una placa, pero hemos estado en los próximos proyectos modificando esos ítems de la placa, cambiándolo por más Luminarias, ya que nos alcanzan como para cinco o seis luminarias más.

La Concejal, Sra. Marta, indica que en la escultura que se hizo en homenaje a los Profesores Normalistas considera cuatro luces de piso para iluminarlas, dicen que no las enciende porque la CGE, no conecta las luces, quiero saber si es efectivo o no.

El Presidente de la Comisión, consulta que porcentajes de luminarias construidas llevamos con respecto del 100% de las luminarias existentes. Teníamos compromiso al 100% a fin de año. Porque el Sr. Alcalde junto a los Concejales queríamos terminar en esta Administración con un 100% con San Fernando iluminado.

El Sr. Luis Yáñez, indica que han estado trabajando en una tabla, pero esta tabla es muy grande por lo que no ha clarificado mucho, porque es una cantidad tremenda de calles, pasajes de todas las villas.

El Presidente de la Comisión, consulta si sabemos cuántos postes con luminarias hay en San Fernando.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que, si lo sabemos, y con un margen de error muy pequeño y además, vamos a llegar a este 100% pronto, hoy día nos queda un proyecto que financiar, tenemos el proyecto de las cuotas del Casino y que esa plata todavía no nos llega y tenemos otro proyecto ad portas de licitar que es uno de Seguridad Pública y lo que nos va a ir quedando para después son los postes que hoy día no tienen luminarias ya que ese es un proyecto tiene otras características que vamos a tener que ir generando.

El Presidente de la Comisión, consulta si como este proyecto es con dineros del Gobierno Regional, que son M\$185.000 los que nos está transfiriendo el Gobierno Regional y tenemos el Proyecto adjudicado por M\$136.000, nosotros podemos subirle el 30% más al Proyecto.

El Sr. Luis Yáñez, indica que depende porque como todos sabemos el valor de la tecnología ha ido bajando, y hoy día se nos generan estas diferencias entre lo contratado y lo que efectivamente nos aprobó el Gobierno Regional. Si en ese sector que está considerado el proyecto todavía nos queda algún área sin intervención estamos hablando en ese mismo radio de acción, mediante una solicitud y una explicación de esto y un detalle técnico, el Gobierno Regional y la SUBDERE nos ha ido modificando y podemos generar aumentos y eso tiene un límite del 30%, por la Ley de Compras Públicas dice que uno no puede aumentar un proyecto existente más allá de un 30%, siempre y cuando esté disponible la plata y es una situación que hemos estado generando en varios proyectos, por ejemplo el de Fondo del Medio, lo que se va a ejecutar ahí es con un aumento de estos mismos proyectos, con recursos del Gobierno Regional.

El Presidente de la Comisión, comenta que en este caso el Gobierno Regional aporta M\$185.000 y nosotros tenemos M\$136.800 adjudicado y si yo le aumentos el 30% llego a M\$176.000 o sea los otro M\$9.000 se perdieron y podemos optar a este 30%.

El Sr. Luis Yáñez, indica que entiende que con este proyecto ya tenemos abordado todo ese sector, ya no tendríamos argumento para generar cobertura ahí mismo y habría que devolverlo no pedirla.

El Presidente de la Comisión, solicita que quede en acta dos preguntas, cuántos es la cantidad de postes con luminarias que tenemos en San Fernando y cómo vamos con respecto al 100% de la Reposición de luminarias, para que tengamos a la brevedad esa información.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, consulta si se cambia el brazo y la luminaria.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que se considera como un kit completo, como una sola cosa, ya que se considera el cambio del brazo y la luminaria.

El Presidente de la Comisión, comenta que lo explicaron el otro día, lamentablemente el brazo actual no sirve, y no son baratos los brazos.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, comenta que lo pregunta porque hay postes que no tienen ni brazo ni luminaria en algunos sectores, entonces ese poste que no tiene brazo ni luminaria ¿están considerados en este proyecto?

El Sr. Luis Yáñez, indica que no, porque ese es otro tipo de proyecto, estos proyectos son reposición y significa cambiar la luminaria donde hay, porque existe primero el cable energizado para ese fin. Ahora en los sectores donde hay solo poste y no hay luminaria, primero partimos pidiendo la factibilidad si podemos generar esa conexión, hay que considerar el cableado y después todo lo propio de las luminarias, gancho y pedir la autorización para colgarnos de ese poste, en cambio en los que ya había luminarias, son proyectos más sencillos por llamarlos de alguna forma, y los que vamos a trabar ahora en una segunda etapa, son los postes que no tienen luminarias.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, indica que hay Villas, como La Villa el Remanso que está al lado del paso nivel Las Animas y que tiene tres postes pero al ingreso esta oscuro, eso sería un poste nuevo, sería instalación de poste, no reposición. En este tiempo tenemos un alto índice de cimarras en los estudiantes de cuartos medios y van cursos completos a ese sector, y en esta parte del ingreso en la Villa el Remanso le falta luz, tiene tres postes para el fondo, no sé si la norma dice cada cuántos metros va instalado un poste y si fuera así me gustaría que fueran a medir porque ahí habría que instalar un poste por seguridad, porque además hay una placita y hay varios inconvenientes en cuanto a la seguridad.

El Concejala, Sr. González, comenta que tiene la duda y se imagina que se planteó, en octubre de este año en que comienza a regir la nueva ley o decreto ley sobre la contaminación lumínica, quiero ver si estamos al tanto o al debe con eso, porque creo que es algo obligatorio para los Municipios.

El Sr. Luis Yáñez, indica que eso es una realidad, es ley y lo que hace es ir pasando de las Luminarias de luz fría que es la que hemos estado colocando hoy en día a una luz neutra a cálida, ahora tenemos ciertos gustos y aprensiones de que la luz sea más blanca o amarilla, sin embargo, esto salió en los estudios que es mejor para el uso y la condición humana ir evitando la luz blanca, ahora todas estas normas, reglamentos y leyes son paulatinas y van avanzando en el tiempo y lo que nos pide la ley a medida que vamos interviniendo, vamos pasando o eliminando la luz blanca a una luz más neutral. Ahora nosotros ya tenemos gran parte de la luminaria nueva instalada, además cuando llegue el momento de hacer esos recambios en varios años después, ahí vamos a tener que ir cambiando idealmente una luz más neutra, no es algo que haya que hacer de inmediato, si no en forma paulatina.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, indica que tenía antecedentes de la ley y que bueno que lo mencionó don Miguel González, porque la luz cálida da inseguridad, es como volver a sodio, dentro de la ignorancia estoy hablando y voy a decirlo en cada casa, nosotros tenemos la luz led en lugares principales de nuestras casa y luz cálida por ejemplo en el living que es más confort, pero no da seguridad, entonces vamos a tener que ver bien esa ley como implementarla, porque después lo que logramos es que la gente se ponga gafas para dormir porque es mucha la luminosidad si tiene el poste en la esquina hasta que se acostumbra, también nos va a dar inseguridad la luz cálida, entonces va a ver que hacer un estudio muy acabado al respecto, porque por último la luz led da seguridad para caminar y la luz cálida nos da confort pero no da seguridad.

El Concejala Sr. Miguel González, menciona que los estudios se hicieron recién, por eso después del estudio vino la ley, y la ley dice que vamos pasando de la luz blanca que pensábamos que era lo mejor a pasar a luz neutra y cálida, eso es para exterior.

El Concejala Sr. González, menciona que para el interior y edificios públicos, he estado leyendo que provoca depresión, alteración en los estados de ánimos la luz blanca y en el enfermo la recuperación es más lenta, porque provoca alteraciones emocionales, entonces también en otros países ya están eliminando la luz blanca de los edificios públicos.

El Sr. Josep Palomino, comenta que estas cosas pasan cuando generalmente legislamos o normamos sobre las presiones del momento, cuando se empezaron a poner las luces blancas, se habló y se dijo que el ser humano no está adaptado para tener luz blanca toda la noche, se privilegió en ese momento la seguridad, se instalaron las luces blancas y ahora resulta que vamos a tener que cambiar lo que ya se puso porque otras personas levantaron la voz y dijeron que los están dañando porque causa depresión. Entonces la Política de Estado mira hacia el otro lado y retrocede, entonces las luces que eran buenas antes, ahora van a ser malas y lo más probable que empecemos a gastarnos un montón de dinero para deshacer lo que ya se hizo porque al final del día, la luz cálida led que va a venir, por mucho que sea led y no sea tecnología sodio va alumbrar menos que la luz blanca. Posiblemente al próximo Concejo le va a tocar ya no el cambio de luminarias de luz blanca si no el recambio de luminarias a luz cálida y a lo mejor en cuatro años más San Fernando

va a tener que decir cambiamos el 100% de las luminarias, esto lo encuentro absurdo, es brutal.

El Concejal, Sr. González, menciona que no tan solo eso, también el tipo de foco, hoy vemos con luces blanca hay focos que alumbran para todas partes y te ciegan, hoy día el foco que se va a buscar es el que ilumina para abajo con un ángulo específico, no existe cualquier foco para esto.

La Sra. Marta Cádiz, menciona que alguna empresa tiene que haber dilucidado esto, pero también vamos a tener que elegir los estudios apropiados tecnológicos que den una respuesta. A mí la luz amarilla me daría depresión y la luz blanca me da seguridad, es una cuestión muy subjetiva, tiene que haber un estudio serio una investigación al respecto para haber cambiado una ley, espero que el reglamento lo solucione de otra manera.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta el tiempo de la ejecución, don Luis Yáñez indica que son 60 días.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que es importante lo que consulta la Concejal doña Laura Martínez, ¿los 60 días son de corrido?, ¿desde cuándo?, porque tiene que estar el Decreto, el Certificado, el Acta, pero ¿cómo vamos a acotar los tiempos y que podamos decir una fecha estimativa de inicio?, ¿cuándo se le hará entrega a la empresa para que haga la obra que se adjudicó?

El Sr. Ariel Jiménez, indica que se hace de acuerdo a la entrega de terreno con la empresa, de ahí para adelante comienzan a correr los 60 días del Proyecto.

El Presidente de la Comisión, consulta cuando se va a producir esto, un estimado.

El Sr. Jiménez, menciona que eso va a depender de la empresa, el único tiempo que nos queda ahora es el tiempo que nos demoramos en generar el Contrato, que lo firmen las partes, que lleguen las Boletas de Garantía y ahí hacemos la entrega de terreno y empezamos a contar los 60 días, por lo tanto, a esos 60 días habría que sumarle un aproximado de 15 días más.

La Sra. Marta Cádiz, comenta que lo que estamos solicitando en todas las Comisiones es que cuando haya Celebración de Contrato que la parte Administrativa sea más ágil, porque cuando consultamos por una licitación dicen, no si está listo ya, esta lista la orden de trabajo, está listo el Decreto, falta que lo firme por ejemplo el Sr. de Control, por lo que me gustaría que los tiempos Administrativos sean más acotados sean más exigentes y con respuestas.

El Sr. Palomino, indica que nosotros con el Departamento de Adquisiciones cambiamos el orden porque antes, Adquisiciones nos mandaba a nosotros los antecedentes, nosotros teníamos que redactar el Contrato y hasta que ese Contrato no estuviera como el borrador no lo mandábamos al Concejo y para ahorrar una vuelta más lo que hicimos es que Adquisiciones lo mande en paralelo a Secmun y a Jurídico y se pone en tabla inmediatamente y nosotros tenemos que llegar al día de la Comisión con el Contrato listo y también ahorramos una vuelta en DAF, por el tema de que el Director de Administración y Finanzas, lo ve en el momento el Decreto de Pago. Entonces si lo ve en el de Decreto de Pago ¿para qué lo va a ver

también en el Decreto que genera la obligación? Porque es una conversación que hemos tenido todos los Directores de acortar lo más posible las vueltas de los documentos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL 32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, POR UN VALOR DE \$136.849.993 IVA INCLUIDO**, pase a Concejo para su votación.

El Sr. Presidente de la comisión, indica que sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión de Planificación y Proyecto, siendo las 10:45 horas.

**JOSÉ ELÍAS RISHMAWI CUMSILLE  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que quedaron dos dudas que es importante mencionar que solicitamos saber la cantidad de postes con luz que hay en San Fernando y lo otro, que porcentaje de luminarias nuevas teníamos, para saber en qué porcentaje íbamos con el recambio de luminarias de toda la Comuna.

El Concejal señor Robert arias Solís señala que esas son dudas que no sólo se han hecho en esta Comisión, sino que se han hecho en otras oportunidades y además recuerda que en esta Administración se instalaron nuevos postes en el Bien Nacional de Uso Público y eso también hay que decirlo y era por eso que queríamos saber cuál era la cantidad real de luminarias con la que comenzamos esta Administración y lo que tenemos el día de hoy, porque tenemos más postación, más luminarias y eso viene siempre acompañado de beneficios para los vecinos que jamás tuvieron derecho a tener luminarias y hoy día tienen luminarias led y eso se agradece.

Por eso es la consulta y es algo constante que hemos pedido en qué porcentaje vamos en este recambio, ya que junto a la Administración y como Concejales y en todas las Comisiones lo dijimos que tiene que ser un propósito o compromiso de este período, más que de una Administración de entregar a la ciudadanía el 100% de Luminarias led.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que vamos como en el 92,6% del total de luminarias de la Comuna y respecto de la cantidad de postes, hace pocos días encargue el recuento de todas las luminarias y de todos los servicios eléctricos tanto públicos, como las estructuras Municipales para tener el dato completo, y ya estamos trabajando en eso y en cuánto esté la información se lo haremos llegar.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**27 DE AGOSTO 2.024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 27 de agosto de 2024, siendo las 11:30 horas se realiza Comisión de “**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**”. Preside la reunión el Presidente Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez Balcarzel, don José Elías Rishmawi Cumsille, don Miguel González Feliu y Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además la Srta. Romina Catalán Encargada Subrogante de la Unidad de Adquisiciones, Sra. Tamara Jofre Encargada de DIDECO, don Joseph Palomino Asesor Jurídico, don Rodrigo Soto Administrador y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMA:**

- **“CELEBRACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PASAMOS AGOSTO 2.024”, POR UN MONTO DE \$73.650.000 IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.**
  
- ❖ **“CELEBRACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PASAMOS AGOSTO 2.024”, POR UN MONTO DE \$73.650.000 IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ.**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Romina Catalán para que exponga el tema.

La Srta. Romina Catalán, indica que viene a presentar el Servicios de Producción Eventos Pasamos Agosto 2024 el ID es el 2817-108-LP-24 el objetivo de este evento es contratar los servicios para el evento Pasamos Agosto 2.024 y la fuente del Presupuesto son Fondos Municipales del año 2.024. los datos son los siguientes Decreto Alcaldicio que llamo a licitación N° 3.118 del 12 de agosto del 2.024 y el decreto que adjudico esta licitación es el N° 3.316 del 26 de agosto del 2.024, a esta licitación solo se presentó una oferta del Sr. Patricio Arnoldo Campos Muñoz que se Adjudica por un monto de \$73.650.000 I.V.A., incluido.

El Concejel, Sr. Rishmawi, consulta que compone el servicio que dará esta empresa.

El Presidente de la Comisión, consulta si es un error de tipeo porque sale el oferente don Patricio pero el correo de contacto sale el Sr. Cristian Lizana, pregunto porque normalmente el oferente pone su correo personal.

La Srta. Romina Catalán, indica que es una persona que trabaja con él, es quien le dirige el tema de la producción.

El Concejal, Sr Rishmawi, pregunta si el servicio de banquetería que está ofreciendo el señor, dice, entrada, consomé, ensalada y otros de similares características, esto es lo que ofrece el señor o nosotros le estamos solicitando eso.

El Presidente de la Comisión, indica que hoy martes 27 de agosto se hará la degustación de los alimentos.

El Concejal, Sr. Rishmawi, lee “además se entregaran cinco degustaciones de alimentación completa, entrada, fondo, postre, tabla, vino, jugos, solicitada para el día martes de 27 de agosto en el lugar estipulado por la Municipalidad para que se verifique la calidad de lo ofertado y del servicio que se entregara además de sugerir mejoras necesarias para el servicio”. Aquí dice entrada, consomé, postre, fondo como mínimo 200 grs. de carne pudiendo ser plateada a la cacerola, mi duda es si esto lo estamos solicitando nosotros o esto es lo que propone el oferente.

La Srta. Tamara Jofre, comenta que para poder cuidar que este evento pueda llevarse de buena forma, sobre todo en el tema de la alimentación, tenemos que considerar que es una gran cantidad de personas que se va a atender, estamos apostando a 1.400 personas, nosotros esperábamos que postularan más oferentes pero finalmente solo postulo uno y les digo que hay que cuidar porque el año pasado no hubo una buena experiencia, se está solicitando un cambio el consomé por una entrada fría porque creemos que es difícil que llegue el plato caliente a la mesa, le pedimos que sean más maestros de cocina, más garzones para poder atender en la entrega de la alimentación a los Adultos Mayores, porque la parrilla de los artistas esta buena este año, la degustación va ser mañana porque el proceso cerro recién ayer. El proveedor ya está instalando en la Media Luna y así nosotros podemos ir chequeando con anterioridad, lo que él dice que el año pasado él se ganó esta licitación dos días antes del evento lo que lo puso en jaque para poder entregar una mejor atención, lo que este año no debería pasar porque tiene mas tiempo ya que esto es el sábado 31 de agosto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que aquí hay un error, porque dice que por mesa se tendrá cuatro litros de jugo y cuatro botellas de vino y las mesas son para diez personas y son adultos mayores. Esto cuesta si son 1.400 personas, \$52.500 por persona.

La Sra. Tamara Jofre, menciona que no es solo alimentación, tenemos un show donde vienen Los Inolvidables, donde esta don Horacio Saavedra, don José Alfredo Fuentes, Los Hermanos ZaBaleta, se va a encarpar, va a ver una pista de baile.

El Presidente de la Comisión, menciona que estará también, don Fernando Alarcón como animador, Felo, la Sonora Malecon, el Charro Camilo y los Inolvidables de siempre donde está la Sra. Gloria Benavides, los Hermanos Zabaleta entre otros.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que la Fiesta de la Chilenidad tiene un costo de M\$235.000 y esta fiesta hasta con estelares, estamos gastando M\$73.650 es harta la diferencia para todo lo que se va hacer. Yo creo que respecto a los artistas los que son como pasados de moda, son adultos mayores, ganan menos también, hay menos expectativas y porque digo esto porque a lo mejor deberíamos tener un conjunto nuestro que nos represente como comuna, como se dice ahora un telonero, un conjunto que nos represente, de adulto mayor.

El Concejal, Sr. Rishmawi, menciona que bueno que este el Administrador Municipal acá, cuando fue el primer año del bien venido septiembre, yo sugerí un proyecto para techar el área al lado de la media luna, que ya lo tendríamos financiado con todas fiestas que se han hecho, pero como aquí la Administración es sorda seguimos gastando en arriendo de carpas.

El Sr. Joseph Palomino, indica que quiere decir algo al respecto porque es algo que estamos planteando y lo estuve conversando con don Camilo la otra vez incluso yo iría más allá, nosotros a estas alturas si vamos a estar pagando todo el año tanto por escenario debiésemos invertir en un escenario propio, bodegaje. También hay que ver que la política de la ciudad la lógica propia de la ciudad porque un solo escenario es mas de M\$400.000 me dijo don Camilo que lo tenia cotizado, en un periodo de un Alcalde lo recupera, pero hay cosas que la gente no lo entiende de la misma manera como lo entiende usted don José Elías, ahora yo creo que se puede hacer.

El Sr. Rishmawi, menciona que le encuentra razón a don Joseph, pero no importa partamos techando, vamos avanzando, no se hace nada, aquí he dicho y que pena que no este el Sr. Alcalde hemos gastado casi M\$30.000 en arriendo de locales mensuales, la propiedad de Chacabuco lo dije el primer día hagamos un edificio consigamos un crédito en el banco y pongamos a todas esas oficina ahí, ahorraríamos en seguridad, aseo, luz, agua, teléfonos, pero no se hace nada.

El Presidente de la Comisión, menciona que se van a gastar casi M\$12.000 por hora.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que este evento Pasamos Agosto hace unos años se hizo en mis instalaciones, esa era la otra cosa que quería decir hay contemplados 13 baños, no alcanza, porque esa vez yo tenía los baños míos que son hartos y diez baños químicos más y las colas que habían eran largas, estaba la escoba.

Finalmente, la Comisión acuerda que la “CELEBRACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PASAMOS AGOSTO 2.024”, POR UN MONTO DE \$73.650.000 IVA INCLUIDO CON EL OFERENTE PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 12:07 horas.

**ROBERT ARIAS SOLIS**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**

El señor Secretario Municipal señala que esas son las Comisiones para dar lectura el día de hoy señor Presidente

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

**CONMEMORACIÓN DEL 246° NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME**

El martes 20 de agosto, se conmemoró el 246º aniversario del natalicio de Bernardo O'Higgins, realizado en la Plaza de Armas de San Fernando.

En la ceremonia, fui representado por el Director de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos Piña.

Durante el acto, se contó con diversas Autoridades, las que colocaron ofrendas florales frente al busto del Padre de la Patria, ocasión en que se resaltó la importancia del legado de O'Higgins en la independencia de nuestro país.

Además, es dable señalar que ese día no pudimos asistir nosotros, ya que estábamos en Concejo Municipal, por eso es que nos fueron a representar.

**DEUDAS PREVISIONALES PERSONAL DE EDUCACIÓN DE SAN FERNANDO**

El miércoles 21 de agosto, me reuní con la Diputada señora Carla Morales Maldonado y la Subsecretaria de Educación señora Alejandra Arratia Martínez, para analizar el proceso de pago de las Deudas Previsionales al personal de Educación en San Fernando, para que nos dieran información, toda vez que nos llegó un aviso de un descuento de alrededor de siete mil millones de pesos.

Ante esto, solicitamos esta reunión con ellos para ver cómo se nos va a descontar desde el Fondo Común Municipal (F.C.M.), si va a ser en cuotas o de un sola vez, en donde discutimos los mecanismos legales que obligan al municipio a saldar esta deuda heredada de Administraciones anteriores, llevando a tener una larga conversación y que finalmente no se nos dio ninguna respuesta, por lo que ahora vamos a tener que ir a la SUBDERE para que nos den el desglose de cómo va a ser el descuento de esos recursos que son de los profesores y que tenemos que pagar y que son producto de la malversación que hubo en la Corporación Municipal.

Expresamos nuestra preocupación por el impacto que este descuento tendrá en la inversión pública en nuestra comuna.

**CELEBRACIÓN DEL 60° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO COMERCIAL  
"ALBERTO VALENZUELA LLANOS"**

El jueves 22 de agosto, participé en la celebración del 60º Aniversario del Instituto Comercial "Alberto Valenzuela Llanos" (INCOSAF), actividad, encabezada por el Director del Establecimiento señor Sebastián Romo Samaniego.

También se inauguró la Feria Vocacional "Ventana al Futuro 2024", donde alumnos y profesores mostraron el excelente trabajo que se realiza en este reconocido Establecimiento Técnico-Profesional de San Fernando.

**REUNIÓN CON EQUIPO DE "DÉFICIT CERO"**

El viernes 23 de agosto, me reuní con el equipo de "Déficit Cero", liderado por su Director Ejecutivo señor Sebastián Bowen, para analizar las necesidades habitacionales de San Fernando, especialmente de los campamentos que hay en la comuna, específicamente en las riberas de los ríos.

Durante el encuentro, se presentó al equipo municipal el proyecto y metodología, acordando realizar una reunión técnica con la Secretaría Comunal de Planificación y la Oficina de la Vivienda para definir el apoyo que esta Corporación o Fundación "Déficit Cero" brindará a través de un convenio y ver que nos va a entregar para avanzar en la situación de las necesidades de viviendas que hay en San Fernando.

**FIRMA COMODATO CON JUNTA DE VECINOS AMANECER  
DE LA VILLA SAN MARCOS**

El lunes 26 de agosto, firmamos un Comodato en el Salón del Concejo Municipal para entregar un sitio eriazos a la Junta de Vecinos Amanecer de la Villa San Marcos.

En la ceremonia, estuvo presente la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, la Presidenta de la Junta de Vecinos, Judith Gómez Vera, y vecinos del sector.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que no quería dejar pasar este tema del pago de los profesores, ya que los profesores supieron de esta situación, a través de entrevistas y de las redes sociales y empezaron a consultar cuándo se les pagaba, por lo que creo que es importante la aclaración de que se está en conversaciones, pero que no hay fecha determinada, hasta que el Ministerio de Educación lo informe, por lo que creo

que es importante que los colegas profesores sepan esto y de que no solo es un resorte Municipal.

Lo otro Presidente, lamento decirlo, pero que es la primera vez que no se nos invita a la Ceremonia del natalicio de don Bernardo O'Higgins, porque si nos hubiesen invitado, habríamos podido acordar realizar el Concejo Municipal un poco más tarde, por lo que lo lamento y tengo que manifestar mi desconcierto o malestar, en el sentido de que debiéramos haber estado participando en este reconocimiento y homenaje a nuestro Padre de la Patria.

También señalar que por tradición y cultura se nos invitaba al aniversario de la Policía de Investigaciones (P.D.I.), Carabineros, al natalicio de don Bernardo O'Higgins, en las diversas ceremonias importantes que tienen nuestras Instituciones y que ahora las echamos de menos, al menos yo y hablo en lo personal.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que efectivamente Concejal Cádiz, concuerdo con usted, pero esta es una Ceremonia que organiza el Regimiento y ellos invitan y en su momento también consulté que porque no nos habíamos puesto de acuerdo y haber cambiado el Concejo Municipal y me dijeron que era porque sólo habían invitado al Alcalde, pero es un tema que se lo vamos a plantear al Comandante del Regimiento cuando nos encontremos en alguna oportunidad.

Respecto al pago de los profesores., decir que la Municipalidad no va a pagar a los profesores, lo va a hacer el Ministerio de Educación, nosotros le vamos a pagar al Ministerio de Educación a través del Fondo Común Municipal (F.C.M.), y eso es lo que estamos viendo a partir de cuándo, si va a ser en cuotas o de una sola vez que se nos descontará del Fondo Común Municipal (F.C.M.).

#### ❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL N°32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, R.U.T. N°76.210.575-6, POR UN VALOR DE \$136.849.993, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día 23 de Agosto de 2024, contando con la presencia del señor Luis Yáñez González Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor Ariel Jiménez, Encargado de Alumbrado Público, la señora Romina Catalán Encargada de Adquisiciones y el señor Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico.

Se analizaron el Acta de Evaluación en donde la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato pasara a Concejo Municipal para su votación. Este Contrato de \$136.849.993, (Ciento treinta y seis millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y tres pesos), I.V.A. incluido. No obstante se adquirieron algunos compromisos que acaba de nombrar el Presidente de la Comisión el Concejal señor Robert Arias Solís, que si bien no presidió él la Comisión ésta fue presidida por el Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille Vice Presidente de la Comisión, en donde se quedó de mandar un informe de la totalidad de los postes con luminarias de la Comuna de San Fernando, y el porcentaje que se ha ido avanzando en su reposición de cambio de luminarias de Sodio a Led y finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato "*Reposición Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°32, San Fernando*", con el Proveedor Servicios Eléctricos ELIOTEC Limitada, R.U.T. N°76.210.575-6, por un valor de \$136.849.993, (Ciento treinta y seis millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y tres pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, pasara a Concejo Municipal para su votación

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que tal como acaba de leer el acta de la Comisión y el señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal acaba de dar mayor información de los compromisos adquiridos, no hay mayor información que aportar señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato "*Reposición Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°32, San Fernando*", con el Proveedor Servicios Eléctricos ELIOTEC Limitada, R.U.T. N°76.210.575-6, por un valor de \$136.849.993, (Ciento treinta y seis millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y tres pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

Presidente, quiero hacer una pequeña acotación. Estos fondos vienen del Gobierno Regional, tal como lo indicaron, pero al principio decíamos que no coincidíamos en la cantidad de focos, porque efectivamente en pandemia los focos eran más caros y ahora han ido bajando los precios y me llamó la atención Presidente que en esta oportunidad tenemos un diferencial de casi cincuenta millones de pesos y lamentablemente por lo que nos explicó muy bien el señor Ariel Jiménez profesional de la Oficina de Alumbrado Público, no se puede usar el 30%, porque justo estos \$136.849.993, (Ciento treinta y seis millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y tres pesos), ocupan ya el 100% de un barrio, entonces lamentablemente perdimos la opción del aumento del 30%.

Lo que yo les dije en esa oportunidad que hay que tener un poquito más de cuidado porque ya que vamos terminando con el número que usted nos dijo, que son del

orden del 92% para tratar de no perder estos recursos, porque si yo saco la cuenta de cuarenta y ocho millones de pesos dividido en doscientos treinta y tres mil pesos, nos habría alcanzado para 207 focos más, por lo que quiero es que podamos preocuparnos un poquito más este tema, porque siempre se puede hacer un esfuerzo adicional.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que lo que pasa es que son bien antiguos estos Programas de Mejoramiento de Barrios (P.M.B.), pero se entiende.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato "*Reposición Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°32, San Fernando*", con el Proveedor Servicios Eléctricos ELIOTEC Limitada, R.U.T. N°76.210.575-6, por un valor de \$136.849.993, (Ciento treinta y seis millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y tres pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

**ACUERDO N° 156– 2024:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO "REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL N°32, SAN FERNANDO", CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, R.U.T. N°76.210.575-6, POR UN VALOR DE \$136.849.993, (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS), I.V.A. INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS.**

- ✓ **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO A LEY N°21.135, DE 5 MESES ADICIONALES PARA EL FUNCIONARIO SEÑOR MÁXIMO HADLER CARRASCO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que si bien este tema no se trató específicamente en Comisión, no obstante se aprobó en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°21, justamente para atender esta necesidad de cancelar los 11 meses del señor Máximo Hadler Carrasco, o sea los seis meses obligatorios y los cinco meses que debe aprobar este Concejo Municipal.

Por lo anterior, sólo está faltando y corresponde que se apruebe por Concejo Municipal los cinco meses adicionales que como lo especifica la Ley tienen que ser aprobados por el Concejo Municipal.

En estos momentos se encuentra presente el señor Patricio Valenzuela Ortiz, Encargado de Recursos Humanos para que responda a cualquier duda que puedan tener los señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Patricio Valenzuela Ortiz, Encargado de Recursos Humanos por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El señor Patricio Valenzuela señala que de acuerdo a la Ley 21.135 que es del Incentivo al Retiro Voluntario y en este caso para el pago al Retiro Voluntario del señor Máximo Hadler Carrasco, quien salió beneficiado con una Resolución de la SUBDERE, la cual indicaba que él tiene plazo para estar en la Municipalidad hasta el 31 de Agosto de 2024 y que tenía que presentar su carta de renuncia, la cual ya fue presentada por él.

Él tiene más de once años de servicio en el Municipio, por lo tanto, le tocan sus 11 meses. Seis meses que hay que pagar por Ley y los otros cinco meses que mencionó el señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra que es lo que tienen que aprobar ustedes como Concejo Municipal, la bonificación complementaria para completar los once meses de indemnización por años de servicio, tal como es en el mundo privado, pero para nosotros son bonificaciones por Retiro Voluntario, entonces queda a voluntad de ustedes el aprobar para que a él se le pague, tal vez la próxima semana cuando el ya no sea funcionario Municipal entregarle sus 11 meses por Retiro Voluntario, señalar que esta bonificación está considerada en la Modificación Presupuestaria N°21, que fue aprobada por el Concejo Municipal en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de agosto de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario de acuerdo a Ley N°21.135, de 5 meses adicionales para el funcionario señor Máximo Hadler Carrasco.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Deseándole el mejor de los éxitos y todo lo gratificante que significa el deber cumplido y que él lo hizo en forma excelente mientras fue el Director de la Dirección de Tránsito y Transporte y dicho esto apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

Es un derecho ya adquirido por nuestros funcionarios, por lo que apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Bonificación por Retiro Complementaria de acuerdo a Ley N°21.135, de 5 meses adicionales para el funcionario señor Máximo Hadler Carrasco.

**ACUERDO N°157 – 2024:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIA DE ACUERDO A LEY N°21.135, DE 5 MESES ADICIONALES PARA EL FUNCIONARIO SEÑOR MÁXIMO HADLER CARRASCO.**

✓ **MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que esta Modificación de fecha para la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, debido a que el día 17 de Septiembre, se trabaja sólo hasta las 12,00 horas, por lo que no se podría realizar a las 15,30 horas la Sesión de Concejo Municipal, por lo cual, de acuerdo a Reglamento Interno de Concejo Municipal corresponde ejecutarla el lunes 23 de Septiembre de 2024, a las 15,30 horas. El señor Presidente del Concejo Municipal propone mantener el horario y cambiar la fecha de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA	SE CAMBIA A LA SIGUIENTE FECHA
27	MARTES 17-09-2024.- 15,30 HORAS	LUNES 23-09-2024 15,30 HORAS

No habiendo ningún Concejal que diga lo contrario, el señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación Modificación de fecha de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.  
Apegándome a lo que dice nuestro Reglamento Interno, apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación de fecha de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N°158 – 2024:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PASAMOS AGOSTO 2024”, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, POR UN MONTO DE \$73.650.000, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyecto del día de hoy en la mañana, acta que acaba de leer el Presidente de la Comisión, el Concejal señor Robert Arias Solís. En la Comisión se contó con la presencia del señor Rodrigo Soto Pávez, Administrador Municipal, señor Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico, señora Tamara Jofre Salinas Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la señora Romina Catalán Encargada de Adquisiciones, en donde se señaló que hubo solo un oferente,

que fue don Patricio Campos Muñoz, donde se tomaron algunos compromisos, se pidieron algunos informes con respecto al arbolado urbano del sector del Parque “Abel Bouchón Faure” y finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Eventos “Pasamos Agosto 2024”, con el Proveedor Patricio Arnoldo Campos Muñoz, por un monto de \$73.650.000, (Setenta y tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Eventos “Pasamos Agosto 2024”, con el Proveedor Patricio Arnoldo Campos Muñoz, por un monto de \$73.650.000, (Setenta y tres millones, seis ciento cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS:** Aprueba.

Presidente en esto muchas veces yo he chocado con las actividades, con las decisiones que se toman, pero a veces uno tiene que poner en contexto también el voto, porque cuando uno está en las Comisiones, pasan temas que no son relevantes quizás para el tema principal, o se deja planteado para otra Comisión y van perdiendo fuerzas tanto de parte de nosotros, como de la Administración.

*“Esta es una discusión que yo siempre he dicho en relación a los gastos que se hacen en el adulto mayor, no cuestiono Presidente los viajes, no cuestiono las fiestas, no cuestiono el agasajo que se le pueda hacer al adulto mayor, lo tienen merecido y ganado Presidente, pero no es menor Presidente decir que según yo hablo de un poco más de quince mil adultos mayores y el colega José Rishmawi señala que por promedio nacional debiesen ser treinta mil en San Fernando, pero vamos a ver en el último Censo que arroja, pero supongamos que son quince mil adultos mayores y en este show Presidente se pretende llegar a 1.400 personas sobre 60 años de edad”.*

*“A cada uno le corresponderían pércapita \$55.000, (Cincuenta y cinco mil pesos) por el evento, se dijo en la Comisión que no era sólo la alimentación y que había un show detrás y una técnica y se entiende Presidente, ningún problema con eso”.*

*“También Presidente se dijo que es un evento que va a durar desde las 12,00 horas hasta las 17,00 horas, o sea estamos invirtiendo \$14.730.000 (Catorce millones, setecientos treinta mil pesos) por hora en un evento, tampoco cuestiono eso Presidente y mire que ando bueno, ni siquiera le cuestiono eso Presidente, pero lo que si cuestiono Presidente es que nunca acá cuando estamos hablando de un tema que es de los adultos mayores que va más allá de quienes son dirigentes y pertenecen a un Club de Adulto Mayor, porque cuando uno hace un evento de Adulto Mayor, se supone Presidente y uno cree que “Pasamos Agosto”, también debiesen estar tomados en cuenta quienes no pertenecen a los Clubes de Adulto Mayor, quienes tienen movilidad reducida, quienes están postrados Presidente, quienes quizás*

*lamentablemente no son números en actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales de la Municipalidad y que no tengamos quizás ese teléfono o ese correo electrónico a mano para poder invitarlos Presidente”.*

*“Tampoco encuentro justo, que por ejemplo se decida que no puede ingresar ni siquiera un mínimo porcentaje de personas menores de 60 años de edad Presidente, porque por ejemplo yo conozco mucha gente en donde hijos o hijas se hacen cargo de sus padres, abuelitos adultos mayores y esta vez esas personas adultas mayores no van a poder entrar con acompañante porque no es adulto mayor de 60 años de edad y es algo que conversamos y que ni siquiera que sean pertenecientes al Club de Adulto Mayor como socio colaborador, y eso llama la atención que solamente vaya a ser un evento en su gran mayoría para adultos mayores que pertenecen a Clubes, para adultos mayores con movilidad o independencia total y eso Presidente lleva a pensar que si es un “Pasamos Agosto” debe ser para los 15.000 adultos mayores por eso quiero decirlo ahora Presidente porque lo hemos hablado muchas veces de los postrados, dependencia severa, etc., porque hay varios programas Presidente”.*

*“Conversaba con algunas personas después de la Comisión de hoy día para preguntarles que opinaban ellos porque no pueden participar, porque además Presidente quiero decir otra cosa, porque ahora nos están viendo algunos adultos mayores que se están enterando que hay un evento, hay un show, pero quiero decirles a todos los adultos mayores que están mirando este Concejo Municipal y que no sabían de esto, que ya no pueden participar, porque los cupos ya están copados, entonces Presidente también nos preguntamos eso, cómo lo hace el adulto mayor que no pertenece a los Clubes, talleres de adulto mayor que presta el Municipio, cómo lo hace para enterarse porque además no es dirigente y no pertenece a un Club de Adulto Mayor, como lo hace para enterarse de este tipo de actividades y algo que siento y me hago responsable de mis palabras, que normalmente son los mismos que viajan, que tienen los beneficios y que vienen a estas fiestas”.*

*“Presidente, tampoco juzgo eso, no lo juzgo, pero cuando llega el Municipio a las personas que estoy indicando, entonces Presidente yo bajo esa primicia rechazo”*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias y señala que está en todo su derecho y solo quiero comentar el tema de lo que significa la Sociedad Civil Organizada, que es voluntaria y que este es un tema que repito en los distintos sectores que me toca visitar. Las comunidades organizadas son las que consiguen más beneficios que las que no se organizan y nosotros tenemos el programa vínculos y otros programas que generalmente están buscando adultos mayores que no pertenecen a ningún grupo, y se les convencen para que vengan a

unas actividades que hay en donde finalmente se le organizan en un nuevo grupo y así va creciendo este grupo.

Ahora, poder organizarlos a todos es una tarea no menor y ahí están fallando las organizaciones sociales, las organizaciones territoriales, y entre todos tenemos que atraer a estas personas, porque este beneficio desgraciadamente está hecho para los organizados.

También hay un porcentaje grande de personas de más de 60 años de edad, especialmente los hombres y voy a poner un ejemplo, ya que no se sienten adultos mayores incluso llegando a los 80 años de edad y ese era el caso de mi padre (Q.E.P.D.), que no aceptaba ser de la tercera edad y vino a entrar en un club en los últimos años de su vida y creo que después se arrepintió de no haberlo hecho antes, pero él no quería estar en un Club de Adulto Mayor porque no se sentía adulto mayor, por lo que creo que debe haber un porcentaje importante de personas mayores de 60 años de edad que no se sienten adultos mayores o no quieren pertenecer a la tercera edad por una cosa de ego seguramente.

Pero concuerdo con usted Concejal Arias que queda mucha gente fuera de este beneficio, por eso que el llamado es a organizarse, a seguir haciendo planes desde la oficina del Adulto Mayor, pero también las Juntas de Vecinos tienen que cumplir y las distintas organizaciones sociales hacer esa labor de ayudar a organizarse a los adultos mayores en sus sectores o en sus barrios.

Lo otro sería generar a futuro y tomando sus palabras Concejal Arias, algo que intentó hacerse este año, pero que se opusieron todos los adultos mayores hacer una fiesta abierta que se iba a llamar Seniors Fests o algo, donde pudieran llegar todos los que quisieran, pero también se les iba a entregar un vale solamente a los que están organizados, entonces tampoco iba a ser la solución, pero es un tema importante que hay que abordarlo, pero que no es fácil de solucionar.

El Concejal señor Robert Arias solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar insisto y sé que esto lo más probable que se apruebe pero, sólo pongo el punto en cuestión Presidente, porque muchas veces se desvanece la discusión, se pierde y en eso estamos claro, porque producto del ajetreo diario que tenemos, ahora estamos terminando el tema del adulto mayor, estamos empezando con el tema de la Chilenidad y después viene otra vez el Presupuesto Municipal.

Entonces Presidente está bien, hay cosas que son mayores, pero aquí insisto, dejamos en una actividad a 14.000 adultos mayores que no los vimos y quizás en estos momentos están viendo este Concejo Municipal y se están enterando recién de esto, porque aquí nos dijeron que estas Bases o esta forma de hacer esto, que se había hecho con 80 adultos mayores pertenecientes a Clubes y que tenían que ser sobre 60

años de edad por lo que insisto Presidente, yo no cuestiono estas cosas sino que digo que aquí falta un paso y eso es algo que dijimos, dónde están nuestros territoriales para verificar y poner en estadística en número, en la Base de Datos al adulto mayor que no está asociado y por qué no pertenece a una agrupación de adulto mayor y cómo lo hago y le aviso a ese adulto mayor que vamos a tener un día “Pasamos Agosto” para que pueda participar sin la necesidad de tener que ser parte de un Club de Adulto Mayor.

Y eso es un tema nuestro, de la Administración de que nuestros territoriales estén más comprometidos o con mayores estadísticas para la Oficina del Adulto Mayor y esto es algo que también lo conversamos y creo que es sólo un tema importante para ponerlo sobre la mesa en discusión y tal como usted lo dijo, no es fácil tener una estadística de los 15.000 o 30.000 adultos mayores, o complacer a todos y lo comparto, pero si ya nos ha pasado otras veces, poder hacer un poco diferentes las cosas, pero es la Administración la que decide y en este caso también fueron los adultos mayores y en eso nada que hacer Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

Presidente, la Concejal señora Marta Cádiz dijo en la mañana en la Comisión algo que me quedo dando vueltas ya que yo me espanté cuando saqué la cuenta y vi que eran cuatro botellas de vino por mesa, y ella contó la historia de cuando partió este tema de años atrás prácticamente era una silla y una mesa y la gente tenía que llevar sus cosas.

Además, yo tuve la mala experiencia un año de prestarle las instalaciones de mi propiedad para hacer la fiesta al Alcalde que ya no está, y aparte que me cortó unos árboles, unos robles y que hasta el día de hoy la Municipalidad no me mandó una carta de excusas y que ahora sólo lo cuento como anécdota y en esa oportunidad fui a mirar como un simple ciudadano y lo comenté en la mañana en la Comisión, que creo que los 13 baños son pocos, porque saqué la cuenta y en mi propiedad tengo cinco baños para damas y tres baños para varones y recuerdo que además llevaron 10 baños adicionales y vi las filas de los adultos mayores esperando para utilizar los baños y esa fue una de las cosas que no me gustó y me “arranqué” porque me dio vergüenza ver a los adultos mayor haciendo fila para usar los baños.

Presidente, yo me fui a la norma para los baños y dice que cuando son eventos entre cuatro a ocho horas que es como este evento que estamos viendo ahora corresponden a dos baños por cada 50 a 75 personas normales, y no estoy diciendo que los adultos mayores no sean normales, pero los adultos mayores necesitan usar más los servicios y es algo que yo lo vivo con mi madre cuando la llevo a Santiago, tengo que pasar por todos los “Pronto Copec”, porque necesita pasar al baño. Entonces, con ese argumento que si son 1.400 personas y digamos que como dice la ley que son hasta 75, estamos hablando de al menos 19 baños, por lo que creo Presidente que al menos hay que tener unos 30 baños.

Yo veo que hay un esfuerzo de la Administración por hacer una fiesta bohita, con mucho show, con bastantes artistas de las edades de los adultos mayores que van a asistir, pero me daría mucha pena Presidente ver a los Adultos Mayores haciendo fila para ir al baño. Lamentablemente el sábado por una actividad familiar no podré asistir, y creo que, si se está haciendo un esfuerzo de gastar \$52.500, (Cincuenta y dos mil quinientos pesos), por persona, hay que poner la cantidad de baños suficientes y si no están en este Presupuesto, la Administración tendrá que ver cómo los coloca, insisto yo no voy a poder estar acá en San Fernando, pero de verdad que voy a preguntar si hay baños suficientes, porque me daría mucha lata si no tuviéramos la cantidad de baños suficientes y los abuelitos tengan que hacer cola y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal José Rishmawi y señala que eso lo están viendo con el proveedor para aumentar la cantidad de baños.

Quiero comentar también que desde dentro de la oficina del Adulto Mayor en la que hay más profesionales hoy día, como el programa “Vínculos” y otros, se ha ido potenciando esta oficina y se ha ido avanzando a tener una Casa del Adulto Mayor, en donde se va a contratar un kinesiólogo, etc., para ir dando mayores servicios, pero también están las viviendas tuteladas en donde en esta oficina se trabaja con el adulto mayor, por lo que no es sólo una oficina del Adulto Mayor, que sin duda falta, pero de a poco tendremos que ir haciendo una comuna más amigable con los Adultos Mayores.

Tampoco tenemos accesibilidad universal en todas las cuadras o veredas del centro y que seguramente con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) que se está preparando para reparar todas las veredas para la accesibilidad incluida, pero es algo en que vamos avanzando para hacer una ciudad más amigable con los adultos mayores, porque en realidad pronto vamos a estar varios de acá en esa etapa.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba.

Sumándome a las palabras de mis colegas que me antecedieron, sería bueno censar a nuestros adultos mayores, ya que cada vez vamos siendo más, a lo cual yo me voy a incorporar muy luego, pero es importante poder censar a los adultos mayores que están organizados y aquellos que no lo están y así ir complementando la cantidad de los adultos mayores que vamos a tener en nuestra comuna, pero estoy por aprobar la actividad y si se puede ir mejorando de una y otra forma es parte de las decisiones que se puedan ir tomando de aquí en adelante, y dicho esto apruebo Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Se Abstiene

Presidente, yo estuve en la mañana en la Comisión, en donde vimos los detalles y admito que soy una persona que por lo general no participo de la política del espectáculo, creo que los Municipios debieran no con un día de festejo, tapar lo que no se hizo durante años.

Yo sinceramente creo en la Organización Comunitaria, toda mi vida he pensado en eso, en el fortalecimiento de ella y creo que el hecho de que solamente llegamos a

un 10% de los adultos mayores, indica que todavía no estamos como Municipio haciendo el trabajo como corresponde.

Esta festividad que comparto con la Concejal señora Marta Cádiz de “Pasamos Agosto”, como que si fuera un gran hecho de sobrevivir a Agosto, lo encuentro bastante penoso, podría ser “Celebremos la Primavera” o “Bienvenida Primavera”, porque eso significa que tenemos cosas por hacer, no celebramos lo que pasamos, sino lo que se viene por hacer y eso nos entrega elementos para hacer proyectos nuevos.

En lo personal yo no estoy conforme con este proyecto, sin embargo, creo que sería un castigo innecesario, además innecesario para aquellas personas que sí se organizan, por esta razón no voy a rechazar, pero me voy a abstener, pero creo que para la próximas oportunidades Presidente, se tienen que hacer actividades que sean realmente importantes para ellos mismo y no contentarnos con un día de festejo, que en definitiva es tapar lo que no se hizo durante un año, y dicho esto, me abstengo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

Presidente yo creo que hay que empezar diciendo que no importa la edad, lo que importa es la capacidad, porque si no el adulto mayor se restringe inmediatamente porque no tiene todas las capacidades como para realizar o realizarse como persona.

Lo hemos conversado en esta Administración y siempre hemos llegado a los territoriales en el sentido que ellos hagan catastro donde no hay adultos mayores, donde no hay Clubes de Adultos Mayores o Juntas de Vecinos, e incluso yo nombre poblaciones en donde no están organizados y también puse el ejemplo de personas adultos mayores que no quieren estar en Clubes de Adultos Mayores y que les gusta la independencia, pero si piensan en una residencia diaria en donde ellos puedan ir a entretenerse, jugar, conversar y volver a sus hogares.

Yo creo que esos son desafíos para esta Administración y para las futuras Administraciones, pero también pensar en que ese adulto mayor que está postrado, a lo mejor podría tomarse otra iniciativa del Departamento Adulto Mayor y que los fuera a visitar si tuviéramos el catastro, porque hoy día solamente tendríamos el del Área de Salud que saben cuáles son los postrados, pero hay muchos que son autosuficientes que tampoco están en ninguna organización y que viven solos y que a lo mejor se puede ir a saludarles y conversar con ellos, llevarles un saludo y un presente, ellos se sentirían personas importantes en la Comuna.

El Departamento de Adulto Mayor, a través de DIDECO, quiso hacer una iniciativa que era muy buena, pero también los adultos mayores somos reacios a los cambios, por lo que ese programa que había no fructífero y yo como adulto mayor me siento orgullosa porque a mí no me importa la edad, me importa la capacidad, a lo que me quiero referir con esto, es que no nos olvidemos que antes se celebraba el día del adulto mayor, pero se le ponía la mesa, dos sopaipillas y agua caliente para tomarse el mate, el té o café y cada Club llevaba, la tortilla, todo lo que iban a comer e incluso el bebestible.

Pero ahora se les está dando todo, se les está dignificando y que eso es importante recalcar y en donde son bien atendidos y lamentando que no logramos llegar a todos, pero yo creo que sí se puede haciendo una buena planificación y haciendo un programa donde no solamente nos preocupemos de como siempre lo he dicho que debiera llamarse “Bienvenido Septiembre” porque me carga el nombre “Pasamos Agosto”, porque lo encuentro lúgubre, por lo que también habría que buscar el nombre, el slogan de esta actividad y que sea con optimismo.

Creo que todas estas ideas que nosotros hemos estado dando, sería interesante y conveniente que se puedan llevar a la realidad, lo que queremos es que los adultos mayores, no solo celebren un día, sino que sean personas para los talleres, que sean monitores, que ellos puedan entregar su experiencia, su sabiduría, sus capacidades intelectuales, manuales, entre otras durante todo el año para la Municipalidad y dicho esto y terminando de soñar y esperando que se vuelva realidad, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

En virtud de mi forma de ser y que soy apegada a las normas y así me gusta, creo que es un premio a las personas que se organizan, apruebo Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba la Celebración de Contrato “Servicio de Producción de Eventos “Pasamos Agosto 2024”, con el Proveedor Patricio Arnoldo Campos Muñoz, por un monto de \$73.650.000, (Setenta y tres millones, seis ciento cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido.

**ACUERDO N°159 – 2024:**

**POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS “PASAMOS AGOSTO 2024”, CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, POR UN MONTO DE \$73.650.000, (SETENTA Y TRES MILLONES, SEIS CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) I.V.A. INCLUIDO.**

#### ❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

**La Concejala Señora Laura Martínez Balcarzel:** Buenas tardes, Presidente, como a veces nos escucha nuestra propuestas y a veces no., el día de hoy quiero partir con una propuesta y para contextualizar la propuesta quiero decir que la Asociación Chilena de Municipalidades siempre tiene capacitaciones on line, gratuitas, en la cual regularmente participo y este tema se me había quedado

pendiente, ya que cuando lo iba a mencionar, hubo unos incidentes más importantes en su oportunidad, pero no quiero que se me pase esta idea porque quiero comentarles que participé de una capacitación que es sobre la Unidad de Análisis Financiero (U.A.F.), es un servicio público centralizado perteneciente al Ministerio de Hacienda y su propósito es prevenir delitos económicos, fraudes y como siempre hemos estado hablando de la Administración anterior y de los fraudes y la contingencia actual sigue hablando de los fraudes, si bien la Ley a los Municipios les exige denunciarlos, pero no exige y quedo en la ambigüedad es que los Municipios se asocien o se inscriban.

El beneficio de esto es que al asociarse y sé que nosotros no estamos inscritos porque mandaron el listado y al revisarlo constaté que no aparecemos, que nos podamos asociar a la U.A.F. porque eso significaría tener un equipo para que, en casos de dudas, de fraude, o de que algún funcionario, Concejal o cualquier persona que se esté enriqueciendo ilícitamente pueda ser denunciado anónimamente para abrir una investigación administrativa y es esta Unidad la que estima si hay algún delito o no y lo deriva a las Entidades correspondientes.

Es una Unidad de Inteligencia Financiera que fiscaliza el cumplimiento, por ejemplo si yo Laura Martínez que percibo sólo mi dieta y tengo un trabajo pequeño, no puedo aparecer de la noche a la mañana con dos o tres casas, con auto o viajando al extranjero de manera seguida, porque de dónde saco ese dinero, por lo que esto viene a prevenir estos delitos de corrupción, por lo que me gustaría solicitar que se evalúe el que nos pudiéramos asociar a la U.A.F. ya que estamos en tiempos complejos y el honor de las Autoridades públicas y no sólo de nosotros sino que de los funcionarios, y es en donde debemos ser ejemplo, por lo que no debemos olvidar la probidad 24/7 como Autoridad o Funcionarios, quisiera proponerlo Presidente para que lo vea y puedo compartirlas los antecedentes de contacto de este servicio público.

Presidente también quise tomarme estos minutos para señalar que hoy es 27 de Agosto de 2024 y mañana 28 de Agosto de 2024 comienzan oficialmente las campañas electorales, por lo que quiero hacerles un llamado a la prudencia y sé que probablemente nos pueden estar viendo algunos candidatos y me encanta que así sea, porque hay que estar actualizado con la contingencia que está pasando en nuestra comuna, sobre todo si quiere ser Autoridad, pero quiero hacer un llamado a la prudencia, al juego limpio, felicitar a las mujeres que son candidatas y es algo que me encanta, la brecha aún es enorme, ya que actualmente somos sólo un tercio de Concejales mujeres a nivel Nacional y sólo el 17% de Alcaldesas en Chile, o sea la brecha de género sigue siendo tremenda, por lo que reitero felicitar a mis colegas candidatas de cualquier color político, pero es una brecha que tenemos que seguir acortando, pero también hago este llamado a la prudencia y al respeto.

Yo siempre voy a estar disponible hasta el día 05 de Diciembre de 2024, para cualquier persona y particularmente para las mujeres, y decir que yo tengo manuales que los puedo compartir y que ya he compartido con algunas candidatas respecto a que si quieren saber un poquito más del rol importante nuestro ya que es importante

que nos eduquemos y esto es respecto a los candidatos en general, para candidatos mujeres y hombres.

Pero también quiero hacer un llamado a la prudencia a los Funcionarios Públicos Municipales, y es que no olvidemos que en horario de trabajo, no podemos estar haciendo campañas políticas, sea cual sea el candidato, fuese yo o mi colega Marta Cádiz como candidata a Concejal, fuese usted Presidente como Alcalde, no podemos hacerlo, debemos ser ejemplo y no se nos puede olvidar eso, por lo que hago un llamado que se les recuerde a nuestros funcionarios, en qué horarios pueden hacer campañas en sus redes sociales, porque aunque sean sus redes sociales, en horario de trabajo no deben hacerlo, por lo que insisto, hago un llamado a la prudencia tanto a los colegas candidatos y a nuestros funcionarios Municipales por respeto a las normas y que esto sea conforme a la Ley.

Presidente tengo tres solicitudes y una de ellas es que se pueda enviar un oficio a través de usted por supuesto Presidente para volver a solicitar rondas de Seguridad Pública y Carabineros en el sector centro sur, producto a que volvieron a robar. El viernes robaron a plena luz del día algo que constate que los fierros estaban todos doblados donde robaron un cilindro de gas, el día viernes en una casa y el sábado nuevamente en el Gimnasio Rodos y comentarles que en una ocasión que participe de una actividad y que me desocupé tarde y yo no manejo y no me respondió la llamada el taxista que me lleva siempre y fui a tomar la locomoción colectiva al Centro y la persona que yo les mencioné en mi hora de incidentes anterior, que es una persona que está en situación de calle y que andaba por allí, se me estaba acercando cuando por fin llegó mi taxi ya que me pude contactar con él, y a las diez de la noche ya andaba rondando por el sector y yo me puse cerca de la cámara mientras esperaba por si me pasaba algo.

Por lo que solicitó Presidente se pueda oficiar a quien corresponda y si es por parte de nuestro equipo de Seguridad Ciudadana si puede hacer esa ronda en ese sector que ya he mencionado anteriormente porque el joven se anda paseando por el sector y anda con drogas en su cuerpo, por lo que va a asaltar, va a golpear a alguien para conseguir lo que quiere.

Lo otro Presidente, también en virtud que me gusta estar actualizada en las normas, el otro día también hubo una capacitación sobre la Ley Karin y les informo también a los colegas candidatos, que esta Ley trae también responsabilidades para nosotros como Concejales y que por supuesto estoy totalmente de acuerdo con ello, pero sí me llama la atención que en ese día se dijo que nosotros como Municipio teníamos protocolos, porque tienen que haber canales de denuncias claras, por lo que quiero solicitar que se nos haga llegar para conocer cuáles son los canales de denuncias de nuestros funcionarios, si es que se sienten abusados de una u otra manera por parte de nosotros los Concejales, porque sí tenemos responsabilidad, o de cualquiera de sus Jefaturas, o de cualquiera de sus compañeros y para que ellos puedan tener la tranquilidad de denunciar tranquilos frente a un tema de abuso, por lo que solicito hacer llegar los protocolos y/o los canales de denuncias formales.

Por último Presidente quiero solicitar la información respecto al Concurso del Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, atendiendo también a la prudencia y la transparencia que la fecha amerita, quiero que se nos haga llegar a este Concejo Municipal todos los antecedentes relativos al concurso y esto es el Ofrecimiento al Cargo Directivo para optar a ascenso a quien le hubiese correspondido, por ejemplo al Director de Obras Municipales que era grado 7 y que tengo entendido que por Ley él debió haber renunciado a ese ascenso y posterior a eso se podía hacer ese llamado. Quiero las Actas de Conformación de las Comisiones, de las Reuniones que se hayan sostenido, de los puntajes de los seleccionados, si hubo alguna otra observación, correo electrónico, cartas, o lo que sea, y una vez que llegue esta información al Concejo Municipal, como Vice Presidenta de la Comisión de Fiscalización quiero solicitar a mi colega Presidente de la Comisión que llamemos a una Comisión de Fiscalización y Control con respecto a este cargo, porque es un cargo muy importante y no olvidemos la fecha en que estamos y más allá que si sigo o no en el cargo de Concejal quiero dejar zanjados temas controversiales como este.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez y señala que con respecto a la proposición del Unidad de Análisis Financiero (U.A.F.), del Ministerio de Hacienda, se puede oficiar y va a depender de cada cual someterse a este escrutinio o a esta fiscalización, desconozco hoy día como es esto y no puedo dar mayores detalles, pero veré que se puede hacer.

En relación a su llamado a la prudencia me parece muy bien y creo que todos los que estamos acá hacemos ese llamado y a que sea una campaña limpia dentro de lo posible, desearles suerte a todos los candidatos.

Con respecto a solicitar más rondas, en este momento se está oficiando a Carabineros por esa situación y obviamente que acá están disponibles el equipo de Seguridad para hacer más rondas en ese sector. Además, recordar que cualquier persona que esté sola, así como usted lo estuvo, ante una situación de ese tipo, a través del celular pueden marcar \*4142, le van a contestar de inmediato de la Central Telefónica y le van a mandar un móvil, quizás no en el instante, pero va a llegar lo más pronto posible dependiendo del lugar donde este para poder colaborar y proteger ante cualquier situación de ese tipo.

Respecto de los protocolos de la Ley Karin, nosotros tenemos un protocolo que está funcionando por los acosos, los abusos, etc., y que se está actualizando en este momento para sumarlo a la Ley Karin, por lo que pronto va a estar terminado.

Respecto a la solicitud de los antecedentes del Director de Administración y Finanzas, no hay ningún problema porque lo están solicitando de todos lados por lo que esta para copia y mandárselos o que se los entreguen, seguramente la próxima semana.

**El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo:** Presidente, quiero iniciar diciéndole a la gente que se preparen y se cuiden para estas Fiestas Patrias.

Presidente tal vez sería irresponsable de mi parte, pero aquí tengo dos oficios que me llegaron y uno es del Colegio Angostura de calle Chillan de acá de San Fernando y este oficio le llegó a usted y a nosotros los Concejales y ellos están pidiendo señaléticas, semáforos en el cruce de la escuela, barreras preventivas, demarcación del paso peatonal y varios requerimientos más que tienen relación con la seguridad de los niños en la salida del colegio.

Lo otro Presidente, la Junta de Vecinos San Marcos Oriente solicitan una audiencia con usted Presidente y con los señores Concejales para este mes y que aún no se ha hecho al parecer y es necesario que se pueda responder a esa solicitud.

Otra cosa Presidente, respecto a las cámaras de seguridad, quisiera saber si esas cámaras están funcionando, porque continúan los robos en nuestra comuna e incluso a un funcionario le robaron su vehículo frente al Estadio Techado y no obtuvo nada con las cámaras de seguridad y finalmente se hastió de estar investigando quien le había sustraído su vehículo, como también dentro del Parque "Abel Bouchón Faure" continúan los robos, por eso le hago la consulta si están funcionando las cámaras para acusar estos delitos que suceden muy seguido.

Lo otro Presidente es bueno como noticia pero, a veces dan ganas de sentirse con sensación de felicidad para los profesores cuando usted dice y lo han dicho por otros lados respecto del pago que viene para los profesores porque es como un chiste, ya que nosotros los profesores y lo hablo en líneas generales como Gremio, siempre estamos esperanzados que incluso yo hace unos Concejos atrás le toqué el tema de lo que se le debe al colegio de profesores a lo cual usted me dijo que si se perdía el juicio no habría problemas y que usted pagaba y le encuentro toda la razón y eso si se sabe que se debe y yo podría darle cifras acá de lo que se le ha sacado a la Educación de nuestra Comuna y es algo que todos sabemos, entonces para que darles esperanza de que ahora sí viene el pago, si después pasan años y sigue el tema igual, pasa lo mismo que con la deuda histórica y hasta el mismo Presidente de la República actual prometió que iba a reparar la deuda histórica y esas cosas me enervan un poco la sangre, me da rabia, porque es como darle esperanzas, porque no mejor decir "*Saben vengan todos mañana y les vamos a pagar*" y se acaba todo y no damos esperanzas, porque nosotros tenemos la esperanza de que se nos pague al Colegio de Profesores Comunal, porque de eso depende la existencia de nuestra Sede, depende de las deudas que nos deben, entonces por eso digo que no sé si será una buena noticia o más de lo mismo que hemos vivido por años.

Hoy en día estamos en período de elecciones y de todos lados se trata de decir que van a hacer algo, o que van a solucionar las cosas el día de mañana, pero no es fácil y no es así y es por lo mismo que menciona usted Presidente que depende de la Justicia y además también la Justicia es cuestionada en nuestro país y más aún sabemos cómo es nuestra Justicia y cómo está la corrupción en la Justicia y producto de eso no dan ganas de seguir en esto, porque día a día uno ve que estamos trabajando como al revés de lo que queremos como ideales, valores y por eso Presidente decía

que mejor no dar una buena noticia para no dar “falsas” esperanzas y digo “falsas” por todo lo que hemos vivido los profesores como historia.

Hay un tema Presidente que se tocó hace tres años, esto no depende de la Municipalidad, pero sí depende de que lo empujemos como Autoridades lo que tiene que ver con el Jardín Infantil “Rayito de Sol”, que lleva tres años perdiéndose.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo y señala que con respecto a la solicitud del Colegio de Angostura lo vamos a pasar a la Oficina de Servicios Generales para que apuren lo que respecta a la demarcación.

El tema que está solicitando la Junta de Vecinos San Marcos Oriente, me imagino que ya debe estar calendarizado.

Con relación al tema de robos de vehículos efectivamente las imágenes se entregaron a la Justicia y es la Justicia la que tarda, pero nosotros entregamos todas las imágenes cuando lo solicita la Fiscalía, lo que no se puede hacer acá es entregar las imágenes a cualquier vecino porque tiene que haber una denuncia y una instrucción de la Fiscalía por Ley y es así como funciona, las imágenes se van a la Fiscalía y sirven como medio de prueba, pero no se la podemos entregar a los vecinos.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que lo que dije yo es algo específico y que fue en el estadio y si están las imágenes no debiera demorarse tanto.

El señor Presidente del Concejo Municipal continua dando respuestas al Concejal Valderrama señalando que *“En relación con el pago a los profesores, y sólo para explicarlo, no la podemos pagar desde acá porque hay una Ley que es la N°21.040 que es la Ley de Traspaso de la Educación, que se obliga al Ministerio de Educación a pagarle a los profesores todas las deudas contraídas en el período del que se hace cargo y nos avisan a nosotros que nos van a descontar desde el Fondo Común Municipal (F.C.M.), y eso nosotros lo sabemos y tenemos la voluntad junto al Concejo Municipal de que vamos a tener que recortar nuestro Presupuesto, porque sabemos que las deudas hay que pagarlas, independiente de quién las generó o cómo se generaron y lo que estamos haciendo nosotros es precisamente eso de apurar que nos entreguen la información para ir adaptando nuestro Presupuesto”*.

*“El Ministerio de Educación sabe el monto, pero ahora nos enviaron a la SUBDERE para ver de qué forma y en cuánto tiempo nos van a sacar o disminuir el Fondo Común Municipal y con esos recursos empezar a pagarles a los profesores, y nosotros fuimos a pedir fecha y monto y no nos dieron ninguna fecha estimada desde el Ministerio de Educación y que ahora depende de la SUBDERE, de cuándo nos descuenten a nosotros y de ahí cuando tengan esos recursos el Ministerio de Educación irá a hacer los pagos correspondientes a los profesores, pero por lo menos ya es un avance, ahora depende de ellos nada más”*.

*“A nosotros se nos entrega el Fondo Común Municipal, y por ahora todavía no se nos entrega por lo que perfectamente se nos puede retener, porque ni siquiera la tenemos que entregar nosotros, sino que se nos retiene desde la SUBDERE y se los pasa directamente al Ministerio de Educación para empezar a pagar”.*

**El Concejal Señor José Rishmawi Cumsille:** Presidente, sólo tengo dos temas y quiero empezar cuando se abra el tema de las campañas mañana específicamente y uno empieza a escuchar en la radio, o cuando uno lee la prensa, de distintos candidatos y de distintas partes del país, ni siquiera me estaba refiriendo de acá, pero yo me permití, pedir por transparencia para tener una información con la que no contaba respecto a cuántas Comisiones había realizado este Concejo Municipal, desde que partimos, hasta el 30 de junio de 2024, antes de comentar con amigos respecto a la cantidad de Comisiones realizadas, les consulté cuántas pensaban ellos que habíamos realizado, unos decían 30, 50 y el más osado dijo 150.

Yo les quiero contar a los futuros colegas que van a venir a ocupar estos puestos, que estos Concejales que ustedes ven acá, nosotros seis, que cuando iniciamos en el segundo semestre del año 2021, hasta el 30 de junio de 2024, llevamos la no menos preciada cantidad de 505 Comisiones realizadas en el período.

Cuando venía de Santiago y escuchaba la radio oí a una candidata a Concejal por alguna Comuna de Santiago, le decía el conductor *“Mira son tres Concejos y hay que ir una o dos veces a la semana por lo que esto es la papa”*, aquí les digo a las y los candidatos señoritas y señores que aquí hay que venir a trabajar por y para San Fernando como lo ha hecho este Concejo Municipal y es algo que he dicho en múltiples ocasiones que este Concejo Municipal del cual me siento muy orgulloso de estar sentado aquí.

*“Presidente, también solicité un oficio y me imagino que usted debe estar enterado porque está firmado por usted, sobre los Directorios de la Corporación Municipal y me llama la atención Presidente el tema, ya que es por todos sabidos que cuando tomó la Administración esta Municipalidad, todos sabíamos la cuantiosa deuda que tenía la Corporación Municipal y los números que yo manejaba eran del orden de los quince mil y veinte mil millones de pesos, pero lo he escuchado a usted que habla de cuarenta mil millones de pesos”.*

*“Entonces más me preocupa Presidente, porque acá están los Estatutos de la Corporación Municipal y en uno de sus párrafos el Estatuto dice que **“El Directorio celebrará Sesiones Extraordinarias una vez al mes en el lugar, día y hora que se acuerde para el efecto en la primera Sesión que se celebre”**.*

*“Presidente, la Corporación Municipal, desde que partió hasta hoy, día, son 37 meses, por lo tanto según los Estatutos debería llevar 37 Sesiones, pero le cuento Presidente que llevan 14 Sesiones solamente, son 20 en total ya que hay seis dentro del mismo mes, o sea 14 más 6 intercaladas y si uno saca la cuenta de 14 sobre 37 es un 38% de las Sesiones, pero lo más grave Presidente, yo leí todas las Actas y hay actas que tienen tres párrafos, en la Acta dice que hay que elegir Presidente,*

*Secretario y Tesorero y que se eligió en su minuto, en donde de Secretario fue elegido el señor Luis Moya y de Tesorero el señor Fernando Masanes, y el día 02 de Diciembre de 2022, renunciaron ambos señores y si bien es cierto entró un Director nuevo, pero en ninguna Acta se informa quien pasó a ser el Secretario y no estoy hablando de la Secretaria General, sino que estoy hablando del Secretario del Directorio de la Corporación Municipal, no se nombra quien es el Secretario y tampoco se nombra quien es el tesorero”.*

*“Pero aún más grave Presidente y con todo el respeto del mundo, de estas catorce Sesiones del Directorio que se han hecho, usted solamente ha asistido a ocho Sesiones y me preocupa porque por todos es sabido y usted ha sido el más ferviente defensor en el sentido de la deuda que tiene la Corporación Municipal”.*

*“Entonces, yo pensaba y los datos están a la vista, que parece que no es tan importante la Corporación Municipal porque si el Presidente de la Corporación Municipal no asiste a las Sesiones del Directorio y es importante señalar que la Secretaria General de la Corporación Municipal que no tiene obligación de estar en estas Sesiones, solamente asistió a nueve sesiones del Directorio, entonces la Corporación ha estado dirigida por tres Directores prácticamente todo el tiempo”.*

*“Pero más grave aún en ninguna Acta del Directorio están los Balances de la Corporación Municipal, los cuales nosotros hemos recibido, no estoy diciendo lo contrario, pero los Directores no tienen idea de estos Balances, no los han recibido estos balances ni semestrales, ni trimestrales”.*

*“Y más grave aún, cuando yo le solicité a la Corporación Municipal que mandara los datos de las personas que habían participado para ocupar cargos, me dijo que era imposible que me los diera porque la Corporación Municipal había contratado a 91 personas y de estas 91 personas, en ninguna Acta del Directorio se menciona que se está contratando gente”.*

*“Y más grave aún, hace poco se acaba de contratar a una persona para el CESFAM Oriente y que no está en el Acta del Directorio, o sea que el Directorio no tiene idea de lo que pasa en la Corporación Municipal, o sea estas son cosas importantes, tienen idea que se cambió una chapa, que se arregló un baño, pero cosas importantes Presidente y de verdad que estoy super preocupado por este tema, reitero, estoy super preocupado porque creo que hay una dejación de parte de la Administración en el tema de la Corporación Municipal, por mucho que se diga que estamos preocupados del tema y de verdad Presidente que estoy super preocupado, porque como vuelvo a insistir, si usted lee las Actas, son puras menudencias, son cosas que no son de Directorio”.*

*“Mire Presidente, voy a leer un acta y voy a elegir una cualquier, para que no crean que estoy eligiendo alguna Acta en especial, esta dice:*

***“Punto Relevante: Los Estatutos de la Corporación pueden ser modificados.***

***1.- Se da inicio a la reunión.***

***2.- Los Estatutos pueden ser modificados.***

**3.- Se solicita a don Daniel Roa que tenga la Resolución de los Inspectores del Trabajo por una denuncia de señora Paula Sandoval.**

**Asignaciones quitadas y nuevos Contratos de la Administración.**

*Y eso es todo de una reunión de Directorio que partió a las 15,00 horas y termino a las 18,00 horas y tiene solo 4 a 5 párrafos, pero no se tocan temas de Directorio, temas importantes del quehacer, por ejemplo, Presupuesto, Balance, cuántas personas se atendieron en el CESFAM Oriente en el mes, cuántas fueron atendidas por una razón o cuantas por otra razón. Cuantas se atendieron en el CESFAM Centro, o sea que excitan datos para poder tomar decisiones y yo esto lo veo con mucha preocupación”.*

*“Además Presidente la última reunión de Directorio en la Corporación fue en Noviembre de 2023 y algo dicho por la señora Carmen Gloria Escobar Silva, dice que la próxima reunión fue en Junio de 2024, pero no me la puede mandar porque no está firmada por los Directores y por todo esto Presidente decir que estoy súper, pero súper preocupado”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rishmawi y señala que partiendo por la cantidad de Comisiones que usted dio a conocer que se han realizado en el periodo de este Concejo Municipal, es efectivo y se hacen prácticamente dos días completos a la semana con Comisiones y a veces más de dos días, cuando es necesario, así como también aparte de las Comisiones se hacen los Concejos Ordinarios y además los Extraordinarios.

*“Respecto del tema de la deuda de la Corporación Municipal, en Educación son 20 mil millones de pesos, hay temas de deudas en Salud con varios Laboratorios y que hemos ido pagando, excepto con SENABAT que ustedes conocen la historia, además pagamos más de mil millones de pesos en deuda previsional, tenemos deudas con la Tesorería General de la República, por alrededor de diez mil millones de pesos y esto es sumando intereses, multas, etc., y que se puede rebajar, por eso hablo de cuarenta mil millones de pesos aproximado”.*

*“Respecto de su preocupación por el Directorio de la Corporación Municipal, me parece muy bien, faltan reuniones ahí, porque yo he asistido, no se que habrá pasado ahí, voy a preguntar, porque yo he asistido cuando se entregan los Balances, he asistido cuando se elaboran los Presupuestos en las reuniones allá y he asistido al Directorio también y no sé qué es lo que pasó con las otras Actas, como también en los Balances, etc., y hace poco debe ser esa de junio que tuvimos y no me recuerdo los temas que hablamos, donde habían tres Directores y esa seguramente es la que no está firmada, yo, la tengo firmada y a veces cuesta encontrar a los Directores”*

*“Yo todos los lunes me reúno con la Secretaria General para ver la marcha de la Corporación Municipal y eso es fuera del Directorio y además vía WhatsApp o vía Correo Electrónico nos estamos entregando toda la información respectiva,*

*pero entiendo su preocupación desde el punto de vista de Directorio , pero a mí me tiene bastante tranquilo porque hoy día la Corporación Municipal tiene lo que nunca antes tuvo como los controles para evitar fraudes, como los que hubo en los últimos 20 años en San Fernando y es contar con una Unidad de Adquisiciones, ventas y controles, que no había antes y que ahora eso nos tiene bastante más tranquilos”.*

*“Lo que sí me preocupa es el tema de porque no llegaron todas las Actas, no creo que se hayan cumplido el número de las que usted Concejal Rishmawi da a conocer de los 37 meses, pero sí faltan Actas allí y voy a averiguar por qué”.*

El Concejal señor José Rishmawi solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Por transparencia me gustaría que lo averiguara porque esta es la información oficial, porque está firmada por la Secretaria General de la Corporación Municipal y además lo digo Presidente porque seguramente a lo mejor han hecho reuniones y no creo que hayan Actas, porque vienen foliadas, tal vez hicieron reuniones informales, lo que sería para mi gusto bastante grave que se hicieran reuniones de Directorio y no estuvieran dichas Actas, por lo que por favor le pediría que lo averiguara. Gracias”.*

**El Concejal Señor Robert Arias Solís:** Presidente, el Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille quitó bastante tiempo de mi intervención ya que iba a tocar ese punto que él tocó, y se lo agradezco.

*“Lo otro, necesito en una Comisión poder tener acceso al Libro de Actas del Directorio de la Corporación Municipal, porque lo que nosotros vemos y la gente no está viendo lo que imprimió el Concejal señor José Elías, me imagino que debe ser un Libro porque está foliado, tiene corchetes, pero a mí me gustaría ver el libro físico y que puedan traerlo acá y verlo físicamente y es sólo por un acto de transparencia Presidente, nada más y para salir de ciertas dudas que me llama la atención el pegado o la posición de algunas hojas que están ahí”.*

*“Presidente quiero agradecer a los colegas, porque la Comisión de Planificación y Proyecto que tuvimos en la mañana en relación a los \$73.650.000, (Setenta y tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos) I.V.A. incluido, que se aprobaron para “Pasamos Agosto 2024” agradezco que se notara que en este Concejo Municipal, más allá de opinar que una actividad puede ser o no puede ser Presidente, pase de la Comisión al Concejo Municipal y en el Salón del Concejo Municipal tengamos esta discusión no grupal, sino que una discusión más allá del sentir o del pensar de cada uno de nosotros, lo cual demuestra y sigue demostrando la independencia moral, política, administrativa, o como quieran llamarlo de este Concejo Municipal, pero en la libertad de votar en conciencia Presidente, entonces de verdad los felicito a todos porque así lo entiende la ciudadanía que no es solo llegar y venir y decir apruebo y obviamente en algunos casos coincidimos, pero nunca nos hemos puesto de acuerdo Presidente en decir, vamos a rechazar o juntémonos y aprobemos, no Presidente, no pasa eso”.*

*“Y aquí se notó porque en la mañana ninguno de nosotros, más allá de sentir que era un proyecto que tiene que pasar sí o sí a Concejo Municipal y en eso no hay duda, pero ninguno hizo las observaciones que fundaron en el Concejo Municipal el voto y eso lo agradezco porque habla de un trabajo honesto, sincero para nosotros y también para la ciudadanía de cada una de nuestras opiniones y más allá de que nuestras opiniones sean diferentes unos de los otros, es tomada de buena forma y valorada Presidente y yo agradezco de verdad a este Concejo Municipal porque no es normal ver eso porque uno ve Concejos Municipales de otras ciudades y se inhiben muchas veces de poder decir no, o dar sus opiniones, además cuando uno tiene cierto bagaje Presidente y la confianza de los equipos, da para decir lo que uno piensa, siente y además hablarlo con argumentos. Entonces felicitar una vez más a mis colegas Concejales por las argumentaciones que dieron el día de hoy en la votación en este Concejo Municipal”.*

*“Presidente paso a algo más doméstico y que lo voy a solicitar por oficio y es que solicito un Informe de las Bitácoras y recorridos de los camiones de la Empresa STARCO S.A. en los sectores rurales, y voy a mandarles la foto, ya que en el sector de Quilapán me indican que no ha pasado el Camión recolector de aseo domiciliario en más de una semana y creo que tenemos por Contrato que pasan dos veces por semana, entonces me gustaría saber si ese sector no está dentro del Contrato, y eso lo solicito antes de hacer algún juicio o antes de decir que el servicio no se está cumpliendo, prefiero tener las bitácoras con los recorridos que están para los sectores rurales Presidente”.*

*“Hay otro tema que el otro día tocó el Concejal señor Miguel González Feliú y que también fue tema en una Comisión de la Corporación Municipal, y en la página Municipal en el inicio aparece **“Oportunidad Laboral”, Programa Condominio de Viviendas Tuteladas**”, cargo profesional para el programa indicado, carrera tens o afines, entrega de documentos según Base en Oficina de Partes, de 08,30 a 14,00 horas, en el Municipio, Plazo hasta el 30 de Agosto de 2024.*

*“Eso se agradece Presidente, y tiene obviamente el nombre del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENAMA, que deben ser de los recursos que nos llegan para poder contratar a estos apoyo, pero me llama la atención Presidente, que no esté y lo pregunto sólo para tener el dato, porque también en otra página en [senda.gob.cl](http://senda.gob.cl), **“profesionales apoyo programa prevención selectivas e indicadas comuna San Fernando, Región del Libertador Bernardo O’Higgins**”, publicada el 26 de Agosto de 2024 y tiene el Escudo de SENDA Presidente, pero además tiene el Escudo de San Fernando”.*

*“Entonces me gustaría saber cuál es la diferencia entre el programa que acabo de mencionar de técnicos tens, para el Programa Condominio de Viviendas Tuteladas, que como lo dije tiene el nombre de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENAMA, que deben ser aportes externos, que está en la página municipal Presidente, pero por qué no está el de SENDA, si ambos están avalados por el Estado y además insisto que en las Bases de requerimiento Presidente constan con el Escudo de la Ciudad, yo pienso que San Fernando está enterado de esto porque*

*está el Escudo nuestro y esas son mis dudas. Eso Presidente saber cuál es la diferencia entre uno y otro porque uno está en el Portal Municipal y el otro hay que ir a la página del Gobierno para encontrar la información, eso me llama la atención y eso es en virtud de que ya lo vivimos y lo vimos el otro día en la Comisión de Salud, que nosotros los Concejales tratamos siempre de que esto sea lo más transparente y mientras mayor información tengamos en nuestra página, creo que es mejor para toda la ciudadanía Presidente”.*

*Volver a recordar y solicitar el libro de Actas del Directorio de la Corporación Municipal para tenerlo físicamente en alguna Comisión”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís y señala que con relación al libro de Actas del Directorio de la Corporación Municipal vamos a pedir el libro.

Respecto de las Bitácoras de los recorridos de los camiones de Retiro de Residuos Domiciliarios de STARCO S.A. respecto al tema de Quilapán, eso lo estuve viendo ayer también.

Y con respecto al tema de cuál es la diferencia entre el programa de viviendas tuteladas para la contratación de tens o afines de que uno esté en el Portal Municipal y el otro hay que ir a la página del Gobierno para encontrar la información, lo desconozco y lo voy a averiguar. Recién me están comunicando que el Concurso de SENDA se publicó en la página web oficial ayer y hoy ya está en las redes sociales.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que el Programa Condominio de Viviendas Tuteladas, aparece en la página principal y yo trato de mover el bar net y no me aparece otra información, a eso me refiero y que debiese estar también publicado en nuestra página.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala al Concejal que se va a consultar al respecto.

La Concejal señora Laura Martínez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que primero pido las disculpas por salirme del protocolo y señalar que me están solicitando por interno corregir lo que respecta al Directorio de la Corporación Municipal, y es que don Fernando Masanes y don Raúl Osorio renunciaron al Directorio, pero don Luis Moya no.

El Concejal señor José Rishmawi solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que efectivamente es así, a mí también me acaba de llegar la información y yo tal vez no fui claro, don Raúl Osorio y don Fernando Masanes son los que renunciaron. Lo que pasa es que dice en un acta que don Luis Moya fue elegido Secretario. A veces no me expreso bien, y pido las disculpas, pero lo que quise decir es que el señor Luis Moya es el Secretario del Directorio de la Corporación Municipal.

**La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia:** Presidente, a mi me gustaría saber quienes integran el Directorio de la Corporación Municipal ahora, porque sabemos de los que renunciaron, pero no sabemos quienes son los que están siendo responsables de hacer las Actas, porque si las Actas son tan insuficientes o son tan acotadas, también quiero saber quien es el responsable de realizarlas, por qué se demoran tanto entre una citación y otra para tener las Actas listas y aprobadas o rechazadas.

Lo otro Presidente, quería solicitar, algo que he solicitado anteriormente, respecto al Terminal Mayor los fines de semana porque realmente es una tierra de nadie, ya que cortan la luz y desde acá desde la Municipalidad van reiteradas veces a ver el sistema de alumbrado público, pero además habría que revisar estas luminarias porque son insuficientes, también hay vehículos en doble fila, no hay ningún respeto por las veredas, se habían plantado unos árboles y hoy no existe ninguno de ellos porque los han quebrado todos y menciono esto por seguridad y por señalética, porque tal como lo dije el martes pasado, que me sentía feliz de que un Encargado de Departamento de acá de la Municipalidad, diga que efectivamente falta señalética, pero también es importante la prontitud con que se pueda reemplazar.

No sabemos que es lo que pasa con el Informe que hizo el Ingeniero en Transporte porque es reiterativa la falta de señalética, ya que eso implica seguridad y también tiene relación con que nuestros fiscalizadores no pueden cursar partes porque no hay una señalética que diga prohibido estacionar y voy a poner un ejemplo y todos sabemos que la Ley de Tránsito dice que a menos de 10 metros no se puede estacionar un vehículo antes de llegar a una esquina, pero si observamos la Plaza de Armas está rodeada de autos mal estacionados.

Tal vez podríamos hacer operativos por sectores y así como nos dicen *“Puchas nos pasan partes a cada rato y la Municipalidad se está haciendo rica con los partes”*, pero si la gente que maneja conociera la Ley de Tránsito sabría que al cursar esos partes es porque se está cumpliendo con una Ley, nada más.

Pero que a nosotros nos falta señalética, en eso quiero reinsistir que sean prontamente instaladas, en las bahías “Prohibido Estacionar”, las señaléticas de horario de Carga y Descarga, “No estacionar en doble Fila”, así como también en el sector del Mercado es un caos, allí hay doble fila todos los días e incluso cuesta transitar y más cuesta pasar en vehículo porque está todo lleno, por lo que quiero reiterar el tema de las señaléticas y la seguridad los días sábados y domingos en el Terminal Mayor.

También decir algo que ya lo tocó el señor Rodrigo Valderrama, el Ordinario N°112 de fecha 16 de Agosto de 2024, de la señora Ema Alarcón, Directora del Colegio Angostura y de la Presidenta del Centro de Padres quienes firman este Ordinario, donde reiteran la solicitud de señalética y semáforo para el sector, demarcación de los pasos peatonales y reiteran su preocupación porque es una vía muy transitable y doy fe de ello, señaléticas que fueron instaladas en otros Establecimientos Educativos Subvencionados, pero ellos sienten que no han

tenido el mismo derecho que los otros colegios y lo solicitan para evitar mayores problemas o accidentes, ellos esperan una pronta respuesta y acogida a esta reiteración de solicitud.

También mencionó el señor Rodrigo Valderrama el tema de la Junta de Vecinos de la Villa San Marcos Oriente, donde piden una reunión con el señor Alcalde y los señores Concejales y creo que es más fácil que la Administración señale una fecha para que nosotros nos podamos reunir porque ellos la querían para este mes de Agosto y hoy estamos a 27 de Agosto y todavía podemos hacerla.

Y lo que yo solicitaba en la mañana y lo que solicité el año recién pasado es que para los desfiles ojalá tuviéramos embanderado la Avenida Manso de Velasco de manera uniforme, porque realmente se ve identidad porque se ve bonito que todas las banderas sean iguales. También podrían ponerse de acuerdo con la Junta de Vecinos y el Club de Adulto Mayor de la Población San Fernando, y preocuparse por embanderar, antes lo hacían y el año recién pasado se echó de menos aquello porque había muchas casas sin banderas.

Tampoco se cuenta con un Decreto Alcaldicio que diga que es obligatorio el embanderamiento.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala, que sí es obligatorio el embanderamiento.

La Concejala señora Marta Cádiz indica que no hay un Decreto desde el Municipio, por lo que podría hacerse con tiempo y tenerlo listo y que no tengamos la falta de banderas chilenas, sobre todo cuando vienen invitados de fuera y pregunten ¿dónde está la identidad?

Sé que se ha tocado muchas veces esto de la deuda de los funcionarios de la educación y tal como yo lo decía hace un rato y usted Presidente lo ha explicado muy bien en el sentido que tenemos que esperar instrucciones del Ministerio de Educación para ver cómo se va a cancelar a los profesores, porque a nosotros como Municipio nos toca solamente pagar nuevamente lo que no se pagó, y decir que *“Lo mal pagado, se paga dos veces”*.

Quería también felicitar al Colegio de Profesores, a su Presidenta señora Ana Oyarce y al Directorio que vinieron y conversaron con usted acerca de la deuda, de las cotizaciones de los profesores afiliados al Colegio de Profesores, y eso es algo que echamos de menos en la Administración anterior porque nunca hubo una reunión con el Directorio del Colegio de Profesores para tomar un acuerdo y pagar esa deuda, por lo que felicito a la nueva Directiva del Colegio de Profesores.

Por último, quiero hacer un homenaje, recordar, reconocer a todos nuestros Adultos Mayores que se mantienen activos, que se mantienen trabajando y que son un tremendo aporte para la Comunidad y tal como lo dije hace un rato atrás que un día no es el día del Adulto Mayor, sino que ojalá los consideremos los 365 días del año con su aporte y con lo que ellos puedan entregar en cuánto a conocimiento, experiencia y sabiduría en distintas actividades, o en talleres que tenga el Municipio.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que respecto al tema del Terminal Mayor ya se lo envió a Servicios Generales.

En relación a la carta del Colegio Angostura es lo mismo que le respondí al Concejal Rodrigo Valderrama hace un rato atrás, se va a solicitar eso.

Respecto a decretar embanderamiento de la ciudad, lo voy a revisar y si no está hay que hacerlo.

En cuanto al homenaje a los Adultos Mayores, creo que todos pensamos de manera similar.

Respecto al tema de los profesores, efectivamente la Directiva del Colegio de Profesores estuvo conversando con nosotros viendo el tema.

**El Concejal Señor Miguel González Feliú:** Presidente, antes de mis incidentes que va a ser muy breve, decir que me acaba de llegar un mensaje que los vecinos de Villa Los Regidores están consultando qué pasa con el proyecto de la Sede y de la Multicancha ya que no tienen ninguna información al respecto, no sé si algún funcionario Municipal les ha entregado información, pero me plantean que esto comenzó en el periodo del ex Alcalde señor Luis Berwart Araya y que este proyecto continuamente lo mandan desde Santiago con observaciones, por lo que no tengo la respuesta y me comprometí a hacer las consultas y espero que ojalá dentro del transcurso de esta Sesión de Concejo Municipal se pueda responder, de lo contrario en los próximos días.

*“Presidente voy a seguir con el tema del Directorio de la Corporación Municipal. Cuando todos empezamos nuestras funciones, usted como Alcalde y nosotros como Concejales, nos comprometimos en el período intentar normalizar la Municipalidad de San Fernando de todas las dificultades y pensamos y como siempre lo dijimos abiertamente que debía tener mayores niveles de transparencia, mayores niveles de control, mejor comunicación con los propios vecinos y creo que en cierto modo a nivel Municipal hemos cumplido. Pero es evidente que a nivel de la Corporación Municipal eso no ha ocurrido. Es más, creo que existe un deterioro”.*

*“Quiero cuidar bien mis palabras porque tampoco quiero ser injusto, pero ha habido un debilitamiento en la institucionalidad de la Corporación Municipal, es evidente. Hace unos días atrás tuvimos una Comisión y estuvieron acá las Encargadas de la Salud que participaron en el proceso de selección de una persona para la Corporación Municipal, para un cargo importante en el Área de Salud y que era del Director del CESFAM Centro”.*

*“Un proceso a todas luces deficiente que según algunos Concejales y es algo que yo planteo lo mismo, existe un vicio, tanto de forma como lo planteó el Concejal señor Robert Arias Solís, como también de fondo, en el sentido de que la terna nunca se debió haber conformado, porque uno de los postulantes según el informe*

*psicológico, que también estamos a la espera de la información que nos quedaron de enviar que es el informe psicolaboral, no tenía los requisitos para conformar esa terna, por lo tanto esa terna tiene un vicio insalvable”.*

*“No había terna y sin embargo, una Comisión, yo no sé si por petición de la Secretaría General de la Corporación Municipal, mantuvo el proceso y se conformó la terna que creo que no reúne las condiciones legales porque se vulneraron las bases establecidas para ese cargo. Yo no tengo duda alguna de que quizás la persona que ganó tiene merecimientos, pero esto lo empaña, por lo tanto, creo que esto debe ser revisado”.*

*“Pero independiente de ese paréntesis, eso nos permitió saber que en definitiva la Corporación Municipal no está funcionando como nosotros en un momento pensábamos que debía funcionar”.*

*“Ahora pienso retrospectivamente que ese llamado de atención cuando renunciaron dos personas del Directorio y de lo cual tengo una buena opinión de esas personas, dos Directores activos que querían aportar y sin embargo, a aclaración de ellos, no fueron considerados. Hablan que en definitiva cuando el Directorio quiso aportar no fue considerado, o no fue convocado, o no fue escuchado”.*

*“Yo desconozco y no soy abogado y hago otro paréntesis y que la gente que nos está escuchando sepa que los Concejales no tenemos facultades para fiscalizar lo que ocurre dentro de la Corporación Municipal, tenemos la facultad de solicitar la información a través del Alcalde que en este caso es el Presidente de la Corporación Municipal. Pero si yo tuviera que verificar el comportamiento del Presidente de la Corporación Municipal, al saber que no ha asistido a tantas reuniones del Directorio, necesariamente tengo que sacar la conclusión de que no ha habido un abandono de sus funciones, por lo que no puedo decir que hay un notable abandono de deberes porque allá no funciona un Alcalde, sino que funciona un Presidente de un Directorio, pero hay abandono de funciones y no lo puedo decir de otra forma Presidente”.*

*“Y también, y ahí quiero revisar los Estatutos, anteriormente revisé Estatutos anteriores de otras Corporaciones Municipales y me parece que algunos actos y contrataciones, algunas inversiones que realiza la Corporación Municipal, algunos actos de contratación de personal son inconsultos, no quedan registros. Yo tengo dudas del valor jurídico de algunos de esos actos, porque si además el Directorio no es informado para tomar decisiones, y vuelvo atrás como lo dije la semana pasada, se considera que los Directorios deben ser decorativos para que en definitiva la decisión la tome el Presidente del Directorio o el Secretario General de la Corporación Municipal, creo que entonces estamos en un problema de institucionalidad grave, y que no se ha logrado resolver en estos años”.*

*“Creo que además se mantiene la idea de que no importa lo que ocurra en las Corporaciones Municipales, porque en definitiva va a depender de la valoración que tenga la ciudadanía del Alcalde de turno y por supuesto señor Alcalde yo no desconfío de su honradez, pero no se trata de la honradez de la suerte que tengamos*

*que el Alcalde no sea un ladrón como nos pasó en el pasado. La institucionalidad no puede depender de la honradez de un Alcalde, estamos mal, tenemos que fortalecer esa Institución y hacer que funcionen sus organismos internos”.*

*“Yo creo Presidente que estamos acá frente a un dilema como ciudad, yo creo que se debe propender a la disolución de la Corporación Municipal. Hay otras Corporaciones Municipales, otros Municipios que lo han hecho. Hay dictámenes de la Contraloría General de la República que señalan claramente y que no se advierte ninguna limitación para la disolución de las Corporaciones Municipales y gracias a ese dictamen, la Corporación Municipal de Cerro Navia se disolvió el año pasado y los trabajadores de la Salud volvieron al control Municipal y que en definitiva permite el control de los Concejos Municipales y que también que la Contraloría General de la República pueda actuar en forma mucho más efectiva”.*

*“Yo creo que, ya que estamos en una campaña decidora, creo que se debiera poner a la palestra la disolución de la Corporación Municipal, porque ya que está tan débil ahí la institucionalidad y a pesar que uno quiera prometer corregirla, no hay ánimo en hacerlo”.*

*“Presidente es un tema incomodo quizás, pero es un tema en que no me puedo quedar callado y creo que debemos discutir, no sé si en este momento o más adelante prontamente la disolución voluntaria de la Corporación Municipal”.*

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú y señala que *“Hablando del tema de la Corporación y que prácticamente los dos temas son de lo mismo, no se puede decir que no ha mejorado, entendiendo de que el Directorio no funciona bien porque hay que recordar que es voluntario, no es pagado como el Concejo Municipal y muchas veces no hay quorum y no funciona y depende de la voluntad de cada uno de ellos el estar y en algún momento como dice usted hubo un par de personas que eran muy voluntariosos, pero se excedieron de alguna forma en sus atribuciones, porque un Directorio de una Empresa y el Concejal señor José Rishmawi Cumsille que pertenece a Directorios lo sabe muy bien, que ven el funcionamiento, la marcha, los números, etc., pero no es un Directorio que ande fiscalizando dentro de la Empresa y eso sucedió en la Corporación Municipal y provocó problemas entre la Dirección, la Secretaria General, o de la Administración de la Corporación Municipal y de los funcionarios de los diferentes Centros de Salud”.*

*“Y como se dio esa situación finalmente esas personas que eran bastante rigurosas, decidieron renunciar porque nos provocó conflictos internos con los funcionarios y con la Secretaria General de la Corporación Municipal que trataba de convencerlos respecto de que no eran sus atribuciones”.*

*“Respecto de lo demás, hoy día la Corporación Municipal es fiscalizada por la Contraloría General de la República, dado la situación de la creación de las Unidades y que yo les comentaba hace algún momento atrás, por lo tanto, estoy muy*

*tranquilo de esta situación y estoy pendiente de la Corporación y si usted dice que hay un abandono, usted tendría que probarlo y sabe donde tiene que dirigirse, pero yo todas las semanas me reúno con la Secretaria y cada problema que hay allá, como acá en el Municipio estoy yo a la cabeza para resolverlo”.*

*“El que en algún momento por alguna otra situación de compromiso no estoy, porque yo no me voy a la casa a las seis de la tarde, ni a las ocho, ni a las diez de la noche, por lo tanto, si no pude ir fue porque tenía otro compromiso acá en la Municipalidad donde tiene que asistir el Alcalde, pero está la Secretaria General, que es la persona de confianza del Alcalde, por lo tanto, si no puedo estar reunido con ella ese día, o en la noche, o el fin de semana porque también trabajo el fin de semana, nos estamos complementando, por lo tanto, sí puede haber alguna falta de rigurosidad en que las reuniones del Directorio no se hagan periódicamente por las razones que ya comenté, pero eso no significa que esté mal o que haya que prácticamente decir que la institucionalidad allá no funciona. ¿Tiene deficiencias?, sí, muchísimas menos que antes, hoy día no se roba y eso se lo puedo acreditar, se pueden cometer errores, obvio, son humanos la gente que dirige la Corporación y a lo mejor como usted dice, que ya hay que terminar con la Corporación Municipal y que pase a ser un Departamento Municipal, sería lo mejor que nos podría pasar, pero está la voluntad y hay que ir avanzando, pero sin dudas hay cosas por hacer y llevamos solo tres años en una Comuna que tenía muchas irregularidades Concejal, pero concuerdo que falta respecto de las aprensiones que tiene usted, sin duda, pero tenemos que avanzar y estamos abiertos a ir mejorando”.*

El Concejal señor Miguel González Feliú solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Si esta la voluntad de avanzar Presidente, avancemos, fijemos la Comisión y busquemos la formula para disolver la Corporación Municipal y nos evitamos todos estos malos ratos”.*

*“Y para que la gente que nos está escuchando entienda también que las Corporaciones Municipales fueron con recursos para ser utilizados con otros propósitos en aquellos años 80 y que en definitiva volvió la Democracia y a todo el mundo le pareció adecuado mantenerlas, porque en ellas se permitieron muchas cosas, pero lo natural es que tienen que volver a los Municipios, entonces ya estamos en un proceso de normalización en la Comuna, ¿porque no hacemos eso?, volvamos con la gente de Salud que en definitiva eso nos queda, volvamos hoy día al Municipio ¿y porqué no? Si tenemos en el Municipio muchas personas que no vamos a continuar en política, no vamos a continuar en el cargo, podemos trabajar y aportar algunas horas más para lograr que esto se haga y como usted Presidente dice que hay voluntad, entonces Presidente aquí estamos disponibles los Concejales para trabajar en ello”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Recuerde usted concejal que por primera vez se abrió a la Comunidad el Directorio de la Corporación Municipal, hoy día hay Instituciones, Representantes de Organizaciones Sociales, en algún momento se invitó a personas del Comercio y que fue uno de los que renunció, pero por lo menos se abrió, antes eran incluso Concejales que no tenían que estar allá, o amigos de, entonces obvio hay que ir*

*avanzando y si es necesario trasladarlos a un Departamento Municipal, que es algo que hemos conversado también nosotros, no hay ningún problema y a futuro se puede integrar cualquier persona al Directorio, siempre y cuando represente a alguna Institución o lo nomine el Presidente o el Concejo que también está esa posibilidad, pero está abierto a cualquier persona, porque mientras más personas hay ahí colaborando, mucho mejor”.*

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando, *“Una consulta, ¿qué Concejal en ejercicio estuvo una vez en el Directorio de la Corporación?, porque el Concejal que usted dice no estaba en ejercicio, don Carlos Urzúa no era Concejal cuando fue parte del Directorio la Corporación Municipal, no estoy defendiendo nada, pero hay que aclarar que ningún Concejal en ejercicio estaba siendo parte del Directorio de la Corporación Municipal y eso es para que lo aclaremos y no se mal entienda”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que tiene la duda.


La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que creo que es importante al hablar de disolución, o cual es el Directorio, para lo que debiéramos tener un Informe en Derecho si podemos volver a que la Salud sea un Departamento Municipal, pero tenemos que tenerlo legalmente claro.

Lo otro Presidente, creo que también a las personas que están viendo y escuchando este Concejo Municipal, decir cuál era el Directorio, cómo estaba conformado y cuando ellos renunciaron quienes llegaron de reemplazo, porque también es importante que la comunidad lo sepa y puedan estar informados en relación a eso.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente da por finalizada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 27 de Agosto de 2024, siendo las 17.44 horas.

Para conformidad firman.



  
**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL**

**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMI / jrte.  
 170920241356

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**23 DE AGOSTO DE 2.024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 23 de agosto de 2024, siendo las 10:14 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión el Concejal Sr. José Elías Rishmawi. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Miguel González Feliu.

Concurren además la Srta. Romina Catalán Encargada de Adquisiciones, don Ariel Jiménez Encargado de Alumbrado Público, don Luis Yáñez Director de SECPLAN, don Joseph Palomino Asesor Jurídico y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL 32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, POR UN VALOR DE \$136.849.993 IVA INCLUIDO.**
- ✕ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL 32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, POR UN VALOR DE \$136.849.993 IVA INCLUIDO.**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Romina Catalán para que exponga el tema.

La Srta. Romina Catalán, indica que esta Licitación de “Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Unidad Vecinal N°32, San Fernando”, ID 2817-4-LQ24, el proyecto contempla la reposición de Luminarias de Sodio a Led en los sectores Villa Doña Ester II y III, Parque Poniente I y II, Villa Los Regidores, Villas Las Tinajas I y II, Villa Gabriela Mistral y Villa Doña Georgina I y II.

El financiamiento del Presupuesto es del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL. El llamado a Licitación se hizo con el Decreto Alcaldicio N°254, del 29 de enero del 2.024 y el Decreto que adjudica la Celebración de Contrato es el N°2.923 del 29 de julio del 2024.

A la visita a terreno obligatoria asistieron las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS EN TERRENO</b>
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA
INGENIERÍA ELÉCTRICA & ARQUITECTURA SPA
SELCOSUR SPA
INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINCE S.A

A esta licitación se presentaron tres oferentes que son:

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA
SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA
SELCOSUR SPA

La Srta. Romina Catalán, comenta que la única empresa que quedó fuera fue SELCOSUR SPA, porque en las Bases Administrativas se solicitaba una garantía de funcionamiento que ellos no entregaron, las otras dos empresas si se evaluaron.

La Oferta de cada una de las Empresas fue la siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>PRECIO</b>
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	\$145.487.913
SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA	\$136.849.993

Se propone adjudicar la Licitación al oferente:

EMPRESA	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA
RUT	76.210.575-6
MONTO MAS IVA	\$136.849.993
PLAZO	60 DÍAS CORRIDOS

El Sr. Ariel Jiménez, menciona que este proyecto contempla la Reposición de un total de 585 luminarias.

WATS	LUMINARIAS
70W	383
90W	086
120W	116
TOTAL LUMINARIAS	585

El Presidente de la Comisión, consulta si las de 70W, son para pasaje, las de 90W, son para calles y las de 120W, son para avenidas. Don Ariel Jiménez, responde que es así.

El Presidente de la Comisión comenta que encuentra increíble que se gaste M\$1.000 en una placa para un monolito y otro letrero por M\$1.000.

El Sr Luis Yáñez, indica que estos son proyectos del año 2.023 y efectivamente tienen considerada una placa, pero hemos ido en los últimos proyectos

modificando los ítems de la placa, cambiándolo por más Luminarias, ya que nos alcanzan como para cinco o seis luminarias más.

La Concejal, Sra. Marta, indica que en la escultura que se hizo en homenaje a los Profesores Normalistas considera cuatro luces de piso para iluminarlas, dicen que no las encienden porque la CGE, no conecta las luces, quiero saber si es efectivo o no.

El Presidente de la Comisión, consulta que porcentajes de luminarias construidas llevamos con respecto al 100% de las luminarias existentes en la Comuna. Teníamos compromiso de llegar a fin de año al 100%. Porque el Sr. Alcalde junto a los Concejales queríamos terminar en esta Administración con un 100% de San Fernando iluminado.

El Sr. Luis Yáñez, indica que han estado trabajando en una tabla, pero esta tabla es muy grande por lo que no ha clarificado mucho, porque es una cantidad tremenda de calles y pasajes de todas las villas.

El Presidente de la Comisión, consulta si sabemos cuántos postes con luminarias hay en San Fernando.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que, si lo sabemos, y con un margen de error muy pequeño y además, vamos a llegar a este 100% pronto, hoy día nos queda un proyecto que financiar, tenemos el proyecto de las cuotas del Casino ya que esa plata todavía no nos llega y tenemos otro proyecto ad portas de licitar que es uno de Seguridad Pública y lo que nos va a ir quedando para después son los postes que hoy día no tienen luminarias ya que ese es un proyecto que tiene otras características que vamos a tener que ir generando.

El Presidente de la Comisión, consulta que como este proyecto es con dineros del Gobierno Regional, que son M\$185.000 los que nos está transfiriendo el Gobierno Regional y tenemos el Proyecto adjudicado por M\$136.000, nosotros podemos aumentar el 30% más al Proyecto.

El Sr. Luis Yáñez, indica que depende porque como todos sabemos el valor de la tecnología ha ido bajando, y hoy día se nos generan estas diferencias entre lo contratado y lo que efectivamente nos aprobó el Gobierno Regional. Si en ese sector que está considerado el proyecto todavía nos queda algún área sin intervención estamos hablando en ese mismo radio de acción, mediante una solicitud y una explicación de esto y un detalle técnico, el Gobierno Regional y la SUBDERE nos ha ido autorizando y podemos generar aumentos y eso tiene un límite del 30%, por la Ley de Compras Públicas que dice que uno no puede aumentar un proyecto existente más allá de un 30%, siempre y cuando esté disponible la plata y es una situación que hemos estado generando en varios proyectos, por ejemplo el de Fundo del Medio, lo que se va a ejecutar ahí es con un aumento de estos mismos proyectos, con recursos del Gobierno Regional.

El Presidente de la Comisión, comenta que en este caso el Gobierno Regional aporta M\$185.000 y nosotros tenemos M\$136.800 adjudicado y si yo le aumento el 30% llego a M\$176.000 o sea los otros M\$9.000 se perdieron, consulto si podemos optar a este 30%.

El Sr. Luis Yáñez, indica que entiende que con este proyecto ya tenemos abordado todo ese sector, ya no tendríamos argumento para generar cobertura ahí mismo y habría que devolver los recursos sobrantes.

El Presidente de la Comisión, solicita que quede en acta dos preguntas, cuánta es la cantidad de postes con luminarias que tenemos en San Fernando y cómo vamos con respecto al 100% de la reposición de luminarias, para que tengamos a la brevedad esa información.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, consulta si se cambia el brazo y la luminaria.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que se considera como un kit completo, como una sola cosa, ya que se considera el cambio del brazo y la luminaria.

El Presidente de la Comisión, comenta que lo explicaron el otro día, lamentablemente el brazo actual no sirve, y no son baratos los brazos.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, comenta que lo pregunta porque hay postes que no tienen ni brazo ni luminaria en algunos sectores, entonces ese poste que no tiene brazo ni luminaria ¿están considerados en este proyecto?.

El Sr. Luis Yáñez, indica que no, porque ese es otro tipo de proyecto, estos proyectos son reposición y significa cambiar la luminaria donde hay, porque existe primero el cable energizado para ese fin. Ahora en los sectores donde hay solo poste y no hay luminaria, primero partimos pidiendo la factibilidad si podemos generar esa conexión, hay que considerar el cableado y después todo lo propio de las luminarias, gancho y pedir la autorización para colgarnos de ese poste, en cambio en los que ya había luminarias, son proyectos más sencillos por llamarlos de alguna forma, y los que vamos a trabajar ahora en una segunda etapa, son los postes que no tienen luminarias.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, indica que hay Villas, como La Villa el Remanso que está al lado del paso nivel Las Animas y que tiene tres postes pero al ingreso esta oscuro, eso sería un poste nuevo, sería instalación de poste, no reposición. En este tiempo tenemos un alto índice de cimarras en los estudiantes de cuartos medios y van cursos completos a ese sector, y el sector de ingreso a la Villa el Remanso le falta luz, tiene tres postes para el fondo, no sé si la norma dice cada cuántos metros va instalado un poste y si fuera así me gustaría que fueran a medir porque ahí habría que instalar un poste por seguridad, porque además hay una placita y hay varios inconvenientes en cuanto a la seguridad.

El Concejala, Sr. González, comenta que tiene la duda y se imagina que se planteó, en octubre de este año en que comienza a regir la nueva ley o decreto de ley sobre la contaminación lumínica, quiero ver si estamos al tanto o al debe con eso, porque creo que es algo obligatorio para los Municipios.

El Sr. Luis Yáñez, indica que eso es una realidad, es ley y lo que hace es ir pasando de las Luminarias de luz fría que es la que hemos estado colocando hoy en día a una luz neutra o cálida, ahora tenemos ciertos gustos y aprensiones de que la luz sea más blanca o amarilla, sin embargo, esto salió en los estudios que es mejor para el uso y la condición humana ir evitando la luz blanca, ahora todas

estas normas, reglamentos y leyes son paulatinas y van avanzando en el tiempo y lo que nos pide la ley a medida que vamos interviniendo, vamos pasando o eliminando la luz blanca a una luz más neutral. Ahora nosotros ya tenemos una gran parte de las luminarias ya cambiadas, además cuando llegue el momento de hacer esos recambios en varios años más, ahí vamos a tener que ir cambiando idealmente una luz más neutra, no es algo que haya que hacer de inmediato, si no en forma paulatina.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que tenía antecedentes de la ley y que bueno que lo mencionó don Miguel González, porque la luz cálida da inseguridad, es como volver a sodio, dentro de la ignorancia estoy hablando y voy a decirlo en cada casa, nosotros tenemos la luz led en lugares principales de nuestras casa y luz cálida por ejemplo en el living que es más confort, pero no da seguridad, entonces vamos a tener que ver bien esa ley como implementarla, porque después lo que logramos es que la gente se ponga gafas para dormir porque es mucha la luminosidad si tiene el poste en la esquina hasta que se acostumbra, también nos va a dar inseguridad la luz cálida, entonces se va a tener que hacer un estudio muy acabado al respecto, porque por último la luz led da seguridad para caminar y la luz cálida nos da confort pero no da seguridad.

El Concejal Sr. Miguel González, menciona que los estudios se hicieron recién, por eso después del estudio vino la ley, y la ley dice que vamos pasando de la luz blanca que pensábamos que era lo mejor a pasar a luz neutra o cálida, eso es para exterior.

El Concejal, Sr. González, agrega que para el interior y edificios públicos, he estado leyendo que provoca depresión, alteración en los estados de ánimos la luz blanca y en el enfermo la recuperación es más lenta, porque provoca alteraciones emocionales, entonces también en otros países ya están eliminando la luz blanca de los edificios públicos.

El Sr. Josep Palomino, comenta que estas cosas pasan cuando generalmente legislamos o normamos sobre las presiones del momento, cuando se empezaron a poner las luces blancas, se habló y se dijo que el ser humano no está adaptado para tener luz blanca toda la noche, se privilegió en ese momento la seguridad, se instalaron las luces blancas y ahora resulta que vamos a tener que cambiar lo que ya se puso porque otras personas levantaron la voz y dijeron que los están dañando porque causa depresión. Entonces la Política de Estado mira hacia el otro lado y retrocede, entonces las luces que eran buenas antes, ahora van a ser malas y lo más probable que empecemos a gastarnos un montón de dinero para deshacer lo que ya se hizo porque al final del día, la luz cálida led que va a venir, por mucho que sea led y no sea tecnología sodio va alumbrar menos que la luz blanca. Posiblemente al próximo Concejo le va a tocar ya no el cambio de luminarias de luz blanca si no el recambio de luminarias a luz cálida y a lo mejor en cuatro años más San Fernando va a tener que decir cambiamos el 100% de las luminarias, esto lo encuentro absurdo, es brutal.

El Concejal, Sr. González, menciona que no tan solo eso, también el tipo de foco, hoy vemos que hay focos que alumbran para todas partes y te ciegan, hoy día el foco que se va a buscar es el que ilumina para abajo con un ángulo específico, no existe cualquier foco para esto.

La Sra. Marta Cádiz, menciona que alguna empresa tiene que haber dilucidado esto, pero también vamos a tener que elegir los estudios apropiados tecnológicos que den una respuesta. A mí la luz amarilla me daría depresión y la luz blanca me da seguridad, es una cuestión muy subjetiva, tiene que haber un estudio serio una investigación al respecto para haber cambiado una ley, espero que el reglamento lo solucione de buena manera.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta el plazo de ejecución de la obra, don Luis Yáñez indica que son 60 días.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que es importante lo que consulta la Concejal doña Laura Martínez, ¿los 60 días son de corrido?, ¿desde cuándo?, porque tiene que estar el Decreto, el Certificado, el Acta, pero ¿cómo vamos a acotar los tiempos y que podamos decir una fecha estimativa de inicio?, ¿cuándo se le hará entrega del terreno a la empresa para que haga la obra que se adjudicó?

El Sr. Ariel Jiménez, indica que el plazo se inicia cuando se hace la entrega de terreno a la empresa, de ahí para adelante comienzan a correr los 60 días del Proyecto.

El Presidente de la Comisión, consulta cuando se va a producir esto, un estimado.

El Sr. Jiménez, menciona que eso va a depender de la empresa, el único tiempo que nos queda ahora es el tiempo que nos demoramos en generar el Contrato, que lo firmen las partes, que lleguen las Boletas de Garantía y ahí hacemos la entrega de terreno y empezamos a contar los 60 días, por lo tanto, a esos 60 días habría que sumarle un aproximado de 15 días más.

La Sra. Marta Cádiz, comenta que lo que estamos solicitando en todas las Comisiones es que cuando haya Celebración de Contrato que la parte Administrativa sea más ágil, porque cuando consultamos por una licitación nos dicen, no sé si está listo ya, esta lista la orden de trabajo, está listo el Decreto, falta que lo firme por ejemplo el Sr. de Control, por lo que me gustaría que los tiempos Administrativos sean más acotados sean más exigentes y con respuestas.

El Sr. Palomino, indica que nosotros con el Departamento de Adquisiciones cambiamos el orden porque antes, Adquisiciones nos mandaba a nosotros los antecedentes, nosotros teníamos que redactar el Contrato y hasta que ese Contrato no estuviera con el borrador no lo mandábamos al Concejo y para ahorrar una vuelta más lo que hicimos es que Adquisiciones lo mande en paralelo a Secmun y a Jurídico y se pone en tabla inmediatamente y nosotros tenemos que llegar al día de la Comisión con el Contrato listo y también ahorramos una vuelta en DAF, por el tema de que el Director de Administración

y Finanzas, lo ve en el momento del Decreto de Pago. Entonces si lo ve en el Decreto de Pago ¿para qué lo va a ver también en el Decreto que genera la obligación?. Porque es una conversación que hemos tenido todos los Directores de acortar lo más posible las vueltas de los documentos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN LUMINARIAS DE SODIO A LED EN UNIDAD VECINAL 32, SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA, POR UN VALOR DE \$136.849.993 IVA INCLUIDO**, pase a Concejo para su votación.

El Sr. Presidente de la comisión, indica que sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión de Planificación y Proyecto, siendo las 10:45 horas.

**JOSE ELIAS RISHMAWI CUMSILLE  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**